



La nueva institucionalidad cultural en Chile a dos años de su  
inicio:

La búsqueda de un modelo propio

Memoria para optar al título de periodista

Por Paula Andrea Jarpa Saldias

Profesor Guía: Rafael Otano Garde

Santiago – Chile

2005

## RESUMEN

Esta investigación tuvo por objeto adentrarse en la nueva institucionalidad cultural desarrollada y aplicada en Chile (hace dos años), no sólo por tratarse de una de las metas presidenciales fijadas por Ricardo Lagos Escobar desde el inicio de su gestión, sino por ser un modelo nuevo y complejo.

El presente trabajo no se expone una conclusión definitiva. Por el contrario, y como ocurre en las investigaciones periodísticas, el lector está llamado a realizar sus propias reflexiones. A través de diversas entrevistas (en *on* y en *off*), recoge:

- la difícil tramitación del proyecto de ley que es la espina dorsal de la actual institucionalidad cultural chilena;
- revisa cómo se llegó a la figura de un Consejo;
- analiza las instituciones "satélites" de la nueva institucionalidad;
- se adentra en el organigrama del Consejo y sus consecuencias;
- entrega datos sobre el presupuesto destinado a la cultura en Chile;
- repasa el plan y las proyecciones culturales hacia el Bicentenario;
- destaca qué cultura se "consume" en el país;
- analiza al modelo colombiano como contraposición al nuestro.

# ÍNDICE

	<b>Página</b>
<b>PRIMERA PARTE</b>	
1. El episodio de las tacitas de café	8
2. No sin problemas	11
3. A cambio de votos: Las peticiones de la derecha	14
4. Otro tropezón	17
<b>SEGUNDA PARTE</b>	
<b>PROBLEMA I</b>	
1. El Consejo le dobla la mano a la idea de un Ministerio o una Subsecretaría	18
2. Exclusiones: Un comienzo sin acuerdo total	24
3. Cómo se las arregla hoy la Dibam	32
<b>PROBLEMA II</b>	
1. Un laberíntico organigrama	34
<b>PROBLEMA III</b>	
1. <i>Ad honorem</i>	37
<b>PROBLEMA IV</b>	
1. Ubicación en Valparaíso	41
<b>TERCERA PARTE</b>	
1. Distribución de las platas	46
2. Fondart, la cara bonita de la institucionalidad cultural	50
3. ¿Regional versus nacional?	54
4. Los otros temas que cuidará el Consejo	57

## **CUARTA PARTE**

1. Proyecciones al Bicentenario 61

## **QUINTA PARTE**

1. PNUD, reflexiones 2002 72
2. Qué cultura consumen hoy los chilenos 78

## **SEXTA PARTE**

1. El modelo colombiano 84

## **SÉPTIMA PARTE**

1. Conclusiones 89

## **FUENTES DE LA INVESTIGACIÓN**

1. Entrevistas personales, periódicas y bibliográficas 97
2. Glosario 101

## **ANEXOS**

1. La estructura del CNCA 104

## **INTRODUCCIÓN**

Otros países de Latinoamérica tienen una larga historia que contar sobre su institucionalidad cultural. En el caso de Chile esta estructura es relativamente reciente, quizá una necesidad sólo posible de visualizar después del largo período de dictadura y oscurecimiento cultural.

Tras una revisión de modelos culturales, que abarcó los tres gobiernos de la Concertación, el Presidente Ricardo Lagos se impuso terminar la tarea iniciada por sus dos antecesores. Aprobada la ley, complejo ha sido nuestro breve desarrollo institucional. Aunque se pueden reconocer características “prestadas” de otros países, los aspectos particulares de nuestra estructura han comenzado a definir un camino, esbozando un modelo propio y una serie de interrogantes sobre el funcionamiento futuro.

Este panorama de asuntos abiertos se rescata en el presente reportaje con una mirada de actualidad. Se revisan aquí los pliegues de la nueva institucionalidad visualizados por las personas que trabajan hoy en cultura. Se trata de una advertencia sobre lo que probablemente habrá que ajustar y también respecto de lo que ya ha dado muestras de estar funcionando como se pensaba.

Investigar y saber qué sucede hoy en la columna vertebral de la cultura en Chile -se entiende, en las entrañas del Consejo Nacional- es un asunto de interés público y punto de partida e inspiración para futuros trabajos en el área.

El presente reportaje intenta hacer un poco de "arqueología cultural", por cuanto recoge elementos que grafican *qué se quería hacer* y *qué se hizo* efectivamente a dos años de aprobación del proyecto de ley. En ese espacio conviven una serie de elementos que aún hoy pugnan por imponerse. Por lo tanto, sólo hay aquí un punto de partida, no una conclusión absoluta.

A través de diversas entrevistas realizadas en *on* y en *off* se ponen a foco algunas dificultades prácticas de nuestro modelo, por ejemplo: la ubicación en Valparaíso de la sede central del Consejo en un país claramente centralizado; las implicancias de dejar fuera a ciertas instituciones que naturalmente hacen parte de la cultura; o los problemas a la hora de hacer funcionar un mega organigrama, replicado con las mismas características para la Región Metropolitana y para las demás.

Ricardo Lagos efectivamente cumplió su promesa presidencial, a 13 años del retorno a la democracia. Queda para las futuras autoridades la tarea de darle al Consejo Nacional una orgánica más adecuada a nuestra realidad, convocando a los diversos actores sociales involucrados en este proyecto.

## **PRIMERA PARTE**

### **El episodio de las tacitas de café**

Martes 16 de julio de 2002. Por los pasillos del Congreso, en Valparaíso, comienza a correr el rumor cada vez más insistente de que faltan votos para aprobar el proyecto de ley que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural (FNDC). Los votos no son de cualquier tipo: son oficialistas, son de la Concertación; justamente la coalición que más interés ha demostrado en dar un giro significativo en materia cultural en el país. Una promesa que se ha prolongado por 12 años, hecha por el ex Mandatario Patricio Aylwin y resucitada, por tercera vez, por el Presidente Ricardo Lagos, nada menos que como uno de los pilares de su campaña y como eje programático.

Se necesitan 66 votos (4/7) para aprobar uno de los proyectos estrella de Lagos. Éste contiene artículos (35 en total) que requieren quórum de ley orgánica constitucional. Se sabe que hay 72 parlamentarios que están a favor de la iniciativa, es decir, sobra adhesión. Están asegurados los 63 oficialistas, más nueve que ha comprometido Renovación Nacional. Sin embargo, el mismísimo día de la votación, 16 diputados concertacionistas están –inexplicablemente- ausentes de la sala a la hora de la votación.

La prensa acreditada en el Congreso confirma que la gran mayoría de los ausentes oficialistas no goza de permiso administrativo y no ha presentado excusa formal. Simplemente, no están en el hemiciclo: unos pocos sostienen reuniones con sus pares fuera de allí, pero la mayoría, de parte, ajena a la trascendencia de lo que se vota en sala, en la cafetería contigua. De ahí que más tarde se recordara el fracaso de este trámite legislativo de la nueva institucionalidad como el episodio de las "tacitas de café".

El primer llamado a votar concluye y no llega la cantidad de diputados que se necesita. Termina de sonar el timbre y siguen faltando votos. A esta extraña situación se suma la negativa de la UDI de apoyar la iniciativa. Esto, pese a que sus parlamentarios –miembros de la Comisión de Educación- habían respaldado la iniciativa durante su discusión.

Resultado: el proyecto se pierde en la Cámara de Diputados por falta de quórum con 58 votos a favor, ocho en contra y 14 abstenciones de la UDI.

Algunos diputados oficialistas piden que se repita la votación y el vicepresidente de la Cámara llama a reunión de comités. Pero el esfuerzo es en vano, pues la mentada cita no tiene el propósito de "salvar" el proyecto: se pide concordar una interpretación del reglamento. Como más del 90% de la iniciativa requiere de quórum calificado, se necesitan 66 votos para aprobarlo... cosa que tampoco sirve.



Casi de inmediato surge un temor, basado en los pliegues de la técnica legislativa. Habrá que esperar un año para reponer la propuesta, según lo dispone la Constitución cuando un proyecto es rechazado "en general" por la Cámara. A menos que el Presidente de la República use el mecanismo de la insistencia, que requiere reunir 2/3 de los votos del Senado (es decir 32 votos, aunque la Concertación sólo tiene 24).

Minutos después del desastroso episodio y cuando todavía se sacan cuentas para tratar de salvar la situación, la periodista del diario electrónico Primera Línea, Nancy Castillo (medio oficialista, apéndice del diario La Nación, y que posteriormente sería cerrado) se ríe en la sala de prensa: le acaba de llegar un comunicado de la División de Cultura del Ministerio de Educación donde se le invita a participar de un encuentro -los días 18 y 19 de julio de 2002- en el marco de la II Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y Gobierno para "hablar de los avances culturales en la región".

Es un día de muchas reacciones, pero ninguna tan particular como la de la entonces presidenta de la Corporación, la diputada PPD Adriana Muñoz, quien afirma, sin inmutarse, que sus colegas "se confundieron, pues muchos no sabían que los quórum eran distintos en esta ocasión, porque se votaban casi puras

indicaciones de quórum constitucional, es decir, que requerían de 66 votos para aprobarse. Creo que aquí hay una necesidad de saberse el reglamento".<sup>1</sup>

Veinticuatro horas después comienzan las excusas ante el fuerte llamado de atención presidencial. De los 16 parlamentarios oficialistas ausentes, sólo el diputado DC Waldo Mora y su colega PPD Ximena Vidal se habían excusado por enfermedad. Nunca llegaron a la sala: los PPD Laura Soto, Jorge Tarud, Víctor Manuel Rebolledo, María Antonieta Saa, Patricio Hales y Enrique Accorsi; los DC Jaime Mulet, Pablo Lorenzini y Exequiel Silva; los PS Isabel Allende, Fulvio Rossi y Alejandro Navarro; y los PRSD Alberto Robles y Samuel Venegas.

### **No sin problemas**

Cercanos al Mandatario cuentan que éste simplemente estaba "indignado": "¡Cómo han podido discutir por cuatro años un proyecto y después no presentarse a votar!", dijo Lagos.

Lagos se refería no sólo a los dos años de intenso debate para lograr un cuerpo legal más o menos coherente, que permitiera reunir a todos los organismos que conforman el llamado "mundo de la cultura" nacional, sino también a todo el trabajo para "remozar" la iniciativa de su antecesor Eduardo Frei Ruiz-Tagle,

---

<sup>1</sup> Diario electrónico Primera Línea. Chile. 16 de julio de 2002.

esfuerzo de la llamada Comisión Ivelic, a su vez heredera de la Comisión Garretón, formada durante la administración del ex Presidente Aylwin.

Para levantar la nueva institucionalidad, el Presidente Lagos había echado mano a una indicación sustitutiva al proyecto presentado por Frei Ruiz-Tagle, en diciembre de 1998, a través del cual su antecesor pretendía crear una "Dirección Nacional de Cultura y un Fondo Nacional de Desarrollo Cultural". Aunque parezca un hecho menor, la sola palabra "Dirección" ya había desagradado al *laguismo*, aún antes de que se optara por la figura de un Consejo.

Pese a este cambio, según explica el asesor de Cultura del Presidente Lagos, Agustín Squella, quien recientemente publicó un libro sobre su desempeño en la actual administración, la decisión de no crear Dirección, sino un Consejo, se debió a la necesidad de ser fiel a lo que habían manifestado las dos comisiones anteriores "sobre todo porque el servicio público que se pretendía crear se le confería un carácter colegiado y no unipersonal en cuanto a su dirección superior".<sup>2</sup>

La Comisión de Educación de la Cámara ya había sorteado varios conflictos antes del episodio de las tacitas de café. Uno de los más graves se produjo cuando se introdujo una modificación al proyecto original para modificar los porcentajes de

---

<sup>2</sup> SQUELLA, Agustín. El Jinete en la Lluvia: La cultura en el gobierno de Lagos. Pág. 99. Ediciones Aguilar. Chile. Primera edición, 2005.

distribución de los recursos del Fondo Nacional de las Artes (Fondart). Gracias a este cambio, el 75% de los dineros quedó reservado para los proyectos regionales (es decir, fondos a ser manejados por los consejos regionales de la cultura) y sólo el 25% para el nivel nacional.

La decisión provocó un áspero intercambio de opiniones –incluso a través de la prensa- entre la entonces coordinadora del Fondart, Nivia Palma, y el presidente de la comisión de la Cámara, el diputado PS Carlos Montes.

Montes explicó que esa nueva distribución no significaba la desaparición del Fondart y añadió que la reacción y los reclamos de Palma eran exagerados, pues sólo se estaba "descentralizado la cultura". Palma le respondió que en las provincias no existían profesionales capacitados para asumir una tarea de tamaña envergadura y que, por lo tanto, la tan anhelada "descentralización" no se produciría.

Otro episodio, derivado del anterior, fue el llamado de atención que la entonces subsecretaria de la Segegob, María Eliana Arntz (hoy secretaria ejecutiva del nuevo Fondart), hizo al director de la División de Cultura, Claudio Di Girólamo, y a la mismísima Palma por haber hecho circular una carta firmada por decenas de artistas, donde se rechazaba la modificación efectuada por la Cámara.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Revista Siete + 7. Chile. Pág. 43. 26 de julio de 2002.

Por cierto, aunque en otro sentido, el tema de la descentralización de la cultura sigue teniendo defensores y detractores aún hoy, en especial debido a que la sede del nuevo Consejo está en Valparaíso. La ubicación consta en la ley y fue motivo de discusiones y acalorados discursos entre los parlamentarios mientras se analizaba el tema en el Congreso. Por ello, será motivo de un análisis más pormenorizado en otro acápite de este trabajo.

### **A cambio de votos: Las peticiones de la derecha**

Tres días después de la frustrada votación en la Cámara, el Presidente Lagos se reunió con artistas y representantes del mundo de la cultura para debatir sobre el bochornoso incidente del 16 de julio. Por casi una hora dialogaron y, según uno de los asistentes, "en ese minuto, nosotros que representábamos a los demás artistas, le dijimos que teníamos la sensación de que a los políticos no les importaba la cultura, y el Presidente –molesto- nos respondió que haría lo necesario para aprobar el proyecto y nos contó que lo reingresaría por el Senado".

Como en cualquier negociación política, especialmente cuando se vota una materia que requiere 2/3 de los escrutinios, la derecha no hizo esperar sus "peticiones".

Una de sus figuras emblemáticas de ese sector, el senador RN Alberto Espina, rápidamente se apropió la "vocería" de las demandas y propuso: modificar aquellos

aspectos del proyecto que le daban un tinte "demasiado estatista", es decir, cambiar la composición del Consejo de cuyos 11 miembros al menos 4 eran ministros y los restantes debían ser nombrados por el Presidente.

Lo de "demasiado estatista" molestó a Lagos, sobre todo porque le pareció una manipulación política de la derecha: "El Presidente se paseaba dando evidentes signos de malestar y diciéndonos en voz alta que por ningún motivo permitiría que el Senado le impusiera como miembro del Directorio del Consejo a alguna cantante popular con destacada participación en la franja del Sí, del Plebiscito de 1988 (Patricia Maldonado)".<sup>4</sup>

Para legitimar sus "peticiones", el senador Espina junto a su colega de la UDI, Hernán Larraín, se reunieron con representantes de la cultura (entre los que se encontraba el cineasta Silvio Caiozzi) para plantearles la cuestión del "excesivo estatismo". A la salida del encuentro, Caiozzi habló con la prensa y sostuvo que pese a que no estaban en total acuerdo con la derecha, lo importante era que el proyecto pudiera volver al Congreso.

En lo concreto la derecha demandaba: que los integrantes fueran nombrados por el Ejecutivo, pero con la aprobación del Senado a través de un método similar al que se utiliza en la composición del directorio de TVN; que se revisara la

---

<sup>4</sup> SQUELLA, Op. cit. p.107.

proporción del 75% para regiones y 25% nacional respecto del Fondart; y que todos los proyectos fueran asignados a través de concursos.

El "condicionamiento" de la derecha fue rechazado por el Gobierno a través del ministro Mario Fernández, entonces Segpres y uno de los principales damnificados en el Gabinete después de este episodio. Fernández salió al paso y aseguró que "a los artistas chilenos no les parece que les pongan condiciones para reponer la iniciativa".

Una semana más tarde, el ministro del Interior, José Miguel Insulza; su par de la Segegob, Heraldo Muñoz; la titular de Educación, Mariana Aylwin, y Mario Fernández, sellaron el acuerdo con los senadores Larraín y Espina. En las oficinas de Insulza, los parlamentarios no exigieron una redacción inmediata de los artículos a ser modificados. Les bastó con una declaración. El acuerdo consistió básicamente en:

- El Consejo sería autónomo y descentralizado. Representaría a la diversidad nacional y sería integrado por personalidades con relevante trayectoria propuestas por la "comunidad cultural" del país (asunto concordado en las reuniones con los artistas y que los dejó tranquilos), pero en su designación operaría la "institucionalidad pública de la Nación" (es decir, se tenía que contar con la venia del Senado).

El 30 de julio de 2002 se "cerraba" el capítulo más polémico de la nueva institucionalidad cultural. Todos los honorables en ejercicio (48 senadores en total) habían dado el sí. El 6 de agosto fue el turno de la Cámara, donde se votó "en general", y que esta vez contó con 102 escrutinios a favor, sin votos en contra, ni abstenciones. El 13 de agosto se votó en particular. El 30 de julio el proyecto volvió al Senado y hubo una nueva sorpresa.

### **Otro tropezón**

En el texto del proyecto se hablaba de Valparaíso, como la sede nacional del nuevo Consejo. Tres de los cinco senadores de la Comisión de Educación de la Cámara Alta aprobaron una indicación relativa a que la sede fuera Chillán. El más fuerte defensor de la idea fue Mario Ríos (representante, precisamente, de la VIII Región).

¿El fundamento? Que allí habían nacido importantes figuras artísticas, como: Violeta Parra, Claudio Arrau, Marta Colvin, Pacheco Altamirano y Ramón Vinay.

El tema no tuvo una rápida solución, pues los honorables –haciendo gala de su amor por la democracia- decidieron invitar a los alcaldes de Valparaíso y Chillán (ambos, acompañados de sendas delegaciones) para que argumentaran sobre dónde debía instalarse el nuevo Consejo.



El tema no se resolvió y tuvo que ser llevado a la Sala del Senado, el 30 de abril de 2003. Primero se votó si era admisible constitucionalmente la indicación de la Comisión, asunto que se aprobó, y luego se hizo lo propio con la indicación favorable a Chillán. Resultado: 23 a favor (menos de lo que necesitaba), 18 en contra y 4 abstenciones. Después se sometió a escrutinio la propuesta sobre Valparaíso. Resultado: 33 a favor, 1 en contra y 6 abstenciones.

En otras palabras, tuvieron que pasar nueve meses tras la aprobación en la Cámara de Diputados para que quedara claro que muchos de los senadores que se inclinaban por Chillán, en realidad no estaban necesariamente en contra de Valparaíso.

Después -entre recesos parlamentarios, casos Coimas y MOP-Gate y el 21 de mayo- el proyecto de la Nueva Institucionalidad Cultural finalmente fue aprobado, el 4 de junio de 2003, con 93 votos a favor, en la Cámara Baja.

## **SEGUNDA PARTE**

### **PROBLEMA I**

#### **El Consejo le dobla la mano a la idea de un Ministerio o una Subsecretaría**

Con el cambio de gobierno y la llegada de Ricardo Lagos, el proyecto de Eduardo Frei -que dormía hacía más de tres años en el Congreso- fue retirado y substituido por otro. Con él también apareció un nuevo encargado de sacar adelante la iniciativa: el abogado Agustín Squella.

Este nuevo proyecto, como el mismo Squella dijo alguna vez a otro asesor, resultó ser "más sofisticado" que sus dos antecesores. No sólo no rescató la estructura administrativa de ellos, sino que generó una figura completamente nueva: la del Consejo, que a ojos del funcionario presidencial parecía menos burocrático que un Ministerio.

Hay que ser justos y apuntar que Squella no fue el único que defendía ese modo. También lo hizo la ex coordinadora del Fondart, Nivia Palma, por estimar que un sistema así "tendría más flexibilidad en su integración". Claudio Di Girólamo,

director de la División de Cultura, por el contrario, quería un Ministerio: pensaba que habría “una mayor fluidez a la hora de tomar decisiones”.

El Consejo, como orgánica, se gestó no con pocos detractores. Según describe el propio Squella en su libro, varios parlamentarios le preguntaron por qué se estaba cambiando el proyecto de Frei y cuál era la diferencia entre una Dirección y un Consejo. “Mi respuesta fue siempre la siguiente: descontando el nombre algo intimidante de Dirección Nacional de Cultura, un consejo de esta naturaleza, si bien tendría como aquella un carácter público, permite colegiar su conducción superior con un Directorio con presencia estatal y de la sociedad civil, lo cual se aviene mejor con los asuntos culturales y con las prevenciones que es preciso tener frente a cualquier posible dirigismo gubernamental de la cultura”.<sup>5</sup>

Si hoy se pregunta quién es el autor de la figura del Consejo, Patricio Rivas -ex subdirector de la División\_ de Cultura y actual asesor del ministro de Educación, Sergio Bitar- responde: “Squella llegó con una propuesta hecha cuando asumió. No sé si trabajó con Mario Drago (asesor del ex Presidente Eduardo Frei) algún tiempo. A mí me parece que él es su autor intelectual”.

Como se verá, esta decisión fue la piedra inicial para armar un engranaje cultural de rara complejidad, que tiene varias ventajas, pero que también dejó planteadas

---

<sup>5</sup> SQUELLA, Op. cit. Pág. 99.

interrogantes que aún hoy no tienen una respuesta clara. El modelo de Consejo con un presidente con rango de ministro (elegido por el Primer Mandatario), con directorio y un consejo consultivo (que auxilia al directorio), replicado territorialmente; no existe en ninguna parte del mundo. Lo más parecido, es el modelo inglés que tienen un Consejo, pero con otras atribuciones y, por supuesto, con otra cantidad de recursos.

En otros países donde se asignan más recursos a la cultura que en el nuestro se ha recurrido a una Subsecretaría (como en Brasil o en Cuba, dependiente, por lo general, del Ministerio de Educación) o derechamente un Ministerio (como el caso colombiano, que se revisará en un próximo capítulo, y el francés). Para tener una idea, la nueva institucionalidad cultural dispone del 0,27% del gasto público en Chile y se espera que sólo de aquí al 2010, según un anhelo del presidente del Consejo, José Weinstein, pueda llegar al 1%. En Argentina, actualmente, a la cultura se le entrega un 0,6% del gasto público y en Francia el 1%.

Patricio Rivas recuerda que en la génesis de la actual institucionalidad emanaron, desde la Comisión Ivelic, **dos líneas:**

- 1) hacer una Subsecretaría de la Cultura, "que lo único que requería era un decreto presidencial, no una ley", y que dejarían -en la práctica- al

Ministerio de Educación (Mineduc) con una subsecretaría de Educación y otra de Cultura. "Eso ocurre en otros lados bajo la figura de un ministro y dos subsecretarios, lo cual a la División de Cultura le daba rango y le permitía más presupuesto", asegura.

- 2) o recorrer el camino lento y formar un Ministerio: "Eduardo Frei estaba en esa idea y para ello puso a uno de sus asesores, Mario Drago, que al aparecer, tenía una idea *elefantiásica* de la cultura. Él venía de Italia y sumaba a todos los funcionarios, lo que daba un ministerio de 1.200 personas, cosa que era inabarcable. Así el llamado "Informe Drago" destruyó la idea de un Ministerio", recalca.

Squella sostiene que se "evitó" la figura de una Subsecretaría por tres motivos: "por el carácter unipersonal y excesivamente jerárquico de toda subsecretaría, porque parecía un instrumento insuficiente para las funciones que se pensaban para el nuevo organismo y porque, en tal caso, la cultura seguiría dependiendo, con un carácter inevitablemente secundario, de un Ministerio para el cual sus solas funciones educacionales resultan ya más absorbentes y complejas".<sup>6</sup>

Respecto de un posible Ministerio, agrega: "Se eludió la figura de un ministerio por las razones antes señaladas y porque no permitía lo que sí hace posible un

---

<sup>6</sup> SQUELLA, Op. cit. Pág.100.

Consejo: colegiar la dirección superior del mismo e integrar a la sociedad civil a esa misma dirección".<sup>7</sup>

Aunque lo que expone suena bien desde el punto de vista lógico, lo cierto es que hoy cualquier iniciativa en el ámbito de la cultura que requiera de un decreto ley, debe llevar la firma del ministro de Educación. A saber, el presidente del Consejo tiene "rango" de ministro y eso se definió así para que "tenga una relación directa con el Presidente de la República y que no intermedie ninguna secretaría de Estado", tiene los honores de tal, pero desde el punto de vista administrativo está supeditado a la venia de un Ministerio.

Patricio Rivas agrega otro ingrediente a las reales atribuciones de Weinstein: "Él es un ministro-presidente. Es un ministro que debe someter al debate de sus pares decisiones, que podrían ir en contra de su propio parecer. Hipotéticamente, podría darse la situación de que el Directorio no esté de acuerdo con su 'ministro'".

Cabe aquí la pregunta, entonces, ¿se evitó el que la nueva institucionalidad quedara "colgada" y tuviera un papel secundario desde el punto de vista administrativo? La respuesta es no.

Carolina Rivas –secretaria ejecutiva del Consejo del Libro y asesora de Cultura del ministro de Educación, Sergio Bitar- cree que "hubo un resquemor con las palabras

---

<sup>7</sup> Ib. Cit. Pág.100.

Ministerio y Subsecretaría, porque significaba en el imaginario civil crear otro aparato público más, que generaría más gasto. En cambio así, medio de lado, con el Consejo, que es una figura tan parecida a la de México, a la de Colombia en sus inicios, y a la del Consejo del Libro, se asustaba menos y se vendía mejor”.

Esa idea no es extraña si se piensa que la gestión Lagos hizo uso de la modalidad de “bi” y “tri” ministerios, como una forma de “modernizar el aparato del Estado” y de desburocratizar las instituciones gubernamentales. Así las cosas, la posibilidad de crear un “nuevo” Ministerio atentaba contra toda lógica y menos si se trataba de uno tan poco “rentable” en el corto y mediano plazo.

A este análisis, Carolina Rivas agrega otro elemento: “La confección de la nueva institucionalidad es obra de Squella, en la mejor de sus voluntades, pero donde hay un tema que resulta complejo: en un país como éste, que no tenía experiencias anteriores en el área o en las competencias, se introduce un modelo de servicio público descentralizado. La cultura se transforma, entonces, en un elemento de experimento”.

Al respecto Clara Budnik, directora de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos (Dibam), y quien también concurre a las reuniones del CNCA como representante del ministro de Educación, Sergio Bitar, sostiene que si se hubiera optado por la figura de un Ministerio “ya no se hubieran necesitado organismos intermedios

(como el Directorio y el Consejo Consultivo), porque la coordinación se habría dado naturalmente. Quizá la idea de tener un Consejo sirva para todo lo que sea creación e industrias culturales, porque es versátil y te permite tener diferentes visiones y criterios, lo que es propio de la cultura. Sin embargo, esta misma figura es difícil para todo lo que sea administración”.

### **Exclusiones: un comienzo sin acuerdo total**

A propósito de la Dibam, hay un tema muy importante que se relaciona con el funcionamiento del Consejo y con los reales poderes administrativos que éste despliega. Tanto Dibam como el Consejo de Monumentos Nacionales, el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, el Comité de Donaciones con Fines Culturales y el Consejo de Calificación Cinematográfica quedaron virtualmente *fuera* del nuevo modelo institucional.

“Fuera”, porque el apoyo financiero que se suponía recibirían al ingresar al sistema, no llegó, cosa que sí le sucedió al Fondart, por ejemplo, que está “dentro”. “Fuera”, porque el Consejo puede hacer recomendaciones generales sobre qué hacer en el ámbito de las políticas, pero no tiene atribución alguna para imponer criterios a otros organismos autónomos, como es el caso de los anteriormente mencionados.

El debate que se produjo para zanjar el punto de la inclusión institucional fue intenso y prolongado, pues en todas sus versiones (incluidas las ideas de los



gobiernos de Aylwin y Frei) la nueva estructura debía ser -en verdad- un ente aglutinador de la cultura nacional. Esta coordinación hoy se produce, pero de una manera muy particular.

La Dibam cayó bajo la mira de los arquitectos de la institucionalidad, pues sola contaba con cerca de 900 funcionarios. La primera versión no oficial sobre por qué había que dejarla fuera es que el Gobierno se ahorró un conflicto, semejante al que tuvo en 1998 con la Asociación de Funcionarios del organismo, y, de paso, evitó un problema con la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF). Apenas el Presidente Frei sugirió que habría una institucionalidad única, los funcionarios de la Dibam dejaron correr la voz de que habría paro por temor a esa decisión significara "desengrasar" el aparato del Estado y perder sus trabajos.

Además, en medio del debate sobre si unir o dejar las cosas como estaban, ningún partido oficialista quería perder sus cuotas de poder: a saber, la Dibam, originalmente DC, está en manos del PS; y el Consejo de Monumentos es PPD.

Según Patricio Rivas, como una buena parte de los funcionarios estaba en condiciones de jubilar, Claudio Di Girólamo solicitó que Estado adelantara esos pagos, pues de todos modos se trataba de un gasto que habría hacer tarde o temprano y que en ese momento permitía descomprimir la negociación, creando una institucionalidad que incluyera a todos.

Sin embargo, la sugerencia no se aceptó: "Creo que esa idea no prosperó por un criterio estrictamente económico. Conspiró el que este tema nunca fuera considerado importante. Estuve en varias reuniones y discusiones con Hacienda y también en el Parlamento. Nunca fue importante ni para el Mineduc, ni para Hacienda, ni para el Presidente", dice Rivas.

Clara Budnik sostiene que el tema de que se repitiera un paro es casi un "mito urbano. Este plan (de jubilar por adelantado) significaba muy poca plata. Nunca sequé una cuenta, porque no se me pidió que lo hiciera. Pero nadie estaba hablando de grandes indemnizaciones. Esta huelga (del 1998) dejó traumatizado a medio mundo. A mí no. Siempre pesé que no era un problema. Se podía conversar con los funcionarios".

Una vez que se definió que algunos organismos tendrían otro status dentro de la nueva institucionalidad, surgió el problema de cómo coordinarlos con el Consejo. Como muestra un botón. En un documento escrito por Agustín Squella, de agosto de 2002, se entregan algunas luces sobre qué significaría esta "dependencia" o "coordinación".

Allí se afirma que la División de Cultura del Mineduc y el Departamento de Cultura de la Segegob pasarían a ser *absorbidos* por el Consejo de la Cultura; que el

Consejo del Libro y el Comité de Donaciones Culturales, así como el Consejo de la Música y el del Fomento del Arte y la Industria Audiovisual pasarían a *depende*r, y que la Dibam y el Consejo de Monumentos Nacionales serían *coordinados*. La explicación oficial es que así se quedarían porque fueron creadas por leyes especiales con estatuto propio.<sup>8</sup>

En el caso de la Dibam y del Consejo de Monumentos, la razón oficial del “fuera” fue la necesidad de “llevar a cabo una modernización de la institucionalidad cultural en el área del patrimonio, tanto a nivel de las normas que la rigen, de las estructuras que en ella se expresa y de las funciones de los organismos que la conforman”.<sup>9</sup>

Squella argumenta en el mismo documento que ser *coordinadas* por el Consejo significa “que el Consejo tendrá una *potestad coordinadora* respecto de esos organismos, los cuales, por lo mismo, no quedarán fuera de la nueva institucionalidad cultural que se proyecta para el país, sino relacionados con ésta en virtud de la potestad coordinadora recién indicada. Una potestad que se verá facilitada y orientada por la presencia del Ministerio de Educación en el directorio del Consejo”.

---

<sup>8</sup> SQUELLA, Agustín. ¿Un Consejo Nacional de Cultura y Un Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y, además, Consejos y Fondos Sectoriales para el libro, la música y el audiovisual? Una explicación necesaria. Chile. Págs. 2 y 4. Octubre de 2002.

<sup>9</sup> SQUELLA, Agustín. Nuestra Institucionalidad Cultural: Preguntas y Respuestas. Chile. Pág. 12. Agosto de 2002.

Agrega que será el Consejo "el encargado de promover y culminar un proceso de modernización en esta área, con los dos organismos antes mencionados, destinando a ese proceso el tiempo y los estudios que se requieran para poner en forma un área de la institucionalidad cultural particularmente compleja y en la que trabajan actualmente 900 personas".<sup>10</sup>

Hoy, la directora de la Dibam no parece descontenta con el que su institución haya quedado *fuera* del Consejo, aunque deja entrever que si se hubiera optado por un Ministerio, entonces sí habría dado una pelea más fuerte: "Si esto hubiera sido un ministerio, sería ideal, porque evidentemente hay líneas que se topan. Pero si me hablan de administrar una biblioteca o un museo, no hay problema. Un organismo del Estado sólo debe coordinarse bien con otro. En el caso de la Dibam, ese ejercicio lo hemos realizado desde siempre. Nuestra vida es coordinarnos, sino no existiríamos".

"La Dibam siempre perteneció al Mineduc y ahí sigue. El Consejo tiene su estructura autónoma, pero no es una subsecretaría, ni un ministerio. La Dibam también es autónoma. Tiene políticas y metas de mejoramiento, que deben ser dirigidas por un organismo central. No me imagino a un Consejo de la Cultura, proponiendo cuáles son las políticas de una Biblioteca Nacional. No conozco ningún

---

<sup>10</sup> Op. cit. Pág 13.

país en que un museo sea dirigido por un organismo colectivo. Otra cosa es que haya una entidad asesora”, sentencia.

Respecto de cómo funciona hoy la coordinación entre ambas instituciones, Budnik precisa: “La Dibam se coordina *con* el Consejo. No es *por* el Consejo. Un servicio autónomo del Estado no puede ser coordinado *por* otro. Hay diferentes opiniones sobre este intríngulis jurídico, pero esto es lo que yo creo. Agustín (Squella) no lo ve así”.

El caso del Consejo del Libro, una institución claramente menor que la Dibam, revela otros matices. Carolina Rivas recuerda que apenas se inició la nueva institucionalidad, se produjo un incidente “doméstico”, pero gráfico: “Habíamos logrado financiar nuestra página web, cosa que -por recursos- no se había podido hacer. Esperábamos el 20 de octubre para presentarla y mucha gente ya había sido avisada. De pronto, nos llegó la instrucción de que ‘no existía otra página que no fuera la del Consejo’. Esa era nuestra manera de entregarle un servicio a la comunidad. El Consejo es autónomo, tiene ley propia, pero en la práctica pasan cosas. Antes era el ministro de Educación el presidente del Consejo del Libro, pero ahora, con la modificación legal, es Weinstein”.

El Consejo del Libro y la Lectura tiene un consejo propio, cuya reglamentación fue aprobada por Contraloría, y este modelo se quiere reproducir en otras áreas que

están más ligadas a la *industria cultural* (como la música o lo audiovisual, por ejemplo). Formalmente, no tiene representante en el CNCA, pero se relacionan con éste a través de reuniones programadas anualmente, a las asiste Weinstein, y a través de los Consejos Regionales, mediante un representante.

El Consejo del Libro, a la fecha, presenta problemas no menores, sobre todo en materia de gastos. Carolina Rivas afirma que "la incapacidad de poder sostener con recursos una Secretaría Ejecutiva, por ejemplo, con la cantidad de personal que tenemos (aproximadamente 7 personas), que tengan *expertise* y sean eficientes al evaluar cada concurso, es difícil. Antes había unas 12 personas, cuando estábamos trabajábamos con el Fondart".

De hecho, según otra fuente del organismo, se ha estado analizando la posibilidad de pasar toda la selección de proyectos a la Región Metropolitana, pues ha sido muy difícil parar una estructura administrativa regional adecuada.

Cuando los 900 funcionarios de la Dibam dejaron de ser un problema, se tuvo que resolver el tema de qué hacer con el personal de la División de Cultura y las demás entidades incluidas, es decir, diseñar claramente cómo estos transitarían de un modelo a otro, sin hacer crecer el aparato estatal.

Squella aborda el tema de la cantidad de funcionarios y deja entrever que este elemento habría sido considerado fuertemente al decidir la estructura del Consejo: “El personal de planta y a contrata pasará al Consejo sin menoscabo alguno de sus actuales derechos y beneficios. En cuanto al personal que trabaja en régimen de honorarios, continuarán bajo ese régimen en el Consejo. Sin embargo, aquellas personas que trabajen en ese régimen por 3 ó más años y en tareas permanentes, serán pasadas gradualmente a contrata, para conservar de este modo el capital de experiencia (...) En cuanto al personal que trabaja por largos años a honorarios en los conjuntos estables que administra la División de Cultura (Ballet Folclórico Nacional y Orquesta de Cámara), el proyecto autoriza al Consejo para formar una Corporación que administre tales conjuntos, cuyos integrantes pasarán así a tener un contrato regido por las normas del Código del Trabajo”.<sup>11</sup>

Sin embargo, ya durante el trámite del proyecto de la nueva institucionalidad, la idea de crear una corporación sufrió un duro revés. El Tribunal Constitucional se mostró contrario a autorizar que el Consejo de Cultura pudiera formar una figura semejante, sin fines de lucro, que se encargara de los conjuntos estables. Es decir, cerca de 120 bailarines y músicos, siguen a la fecha siendo remunerados a través de honorarios, sin que se les pueda asimilar a ningún cargo público, sin previsión ni salud.

---

<sup>11</sup> Op. cit. Pág. 14.

El nuevo Consejo, supuestamente, debían constituirse con el personal de la División de Cultura del Mineduc, donde trabajaban alrededor de 320 personas, y el Departamento de Cultura de la Secretaría General de Gobierno, donde había 13 personas. Además, la ley permitía la creación de 20 cargos directivos que son necesarios, porque debe tener divisiones y departamentos en su organización interna (como un Ministerio o una Subsecretaría).

Según aparece en la Memoria 2004, el CNCA tiene hoy 120 funcionarios. Este tema aún no se resuelve y hay una buena cantidad de funcionarios que sigue trabajando a honorarios.

### **Cómo se las arregla hoy la Dibam**

La Dibam hoy sigue con los mismos 900 funcionarios (casi 800 de planta) y se está llevando adelante un proceso de modernización que le ha tomado dos años preparar y que implicó negociar con el gremio, es decir, consultar hasta el último auxiliar.

“La idea es que sea mucho menos piramidal y que se fortalezca la red, además de una modificación de planta que corresponde hacer. Se contrató a una consultora -que llegó a las mismas conclusiones que nosotros habíamos formulado- y se está



haciendo un estudio de planta, junto con la Asociación de Funcionarios”, explica Budnik.

Respecto de cómo se coordinan con el Consejo, la respuesta es sintética y simple: le propusieron un plan de trabajo que consiste en cuatro reuniones anuales informativas.

La cantidad de proyectos que maneja la Dibam es impresionante, sobre todo porque han conseguido dineros “por fuera” y mejorado su gestión. Por ejemplo, obtuvieron fondos con la Fundación Melinda y Bill Gates y con esos dineros implementaron el sistema de Biblioredes, que consiste no sólo en equipar las bibliotecas, sino en alfabetizar digitalmente a mujeres, dueñas de casa y -de preferencia- mayores, que tengan poca afinidad con la tecnología. Resultado: Bill Gates recorre el mundo diciendo que tiene un “proyecto estrella en Chile” y la Dibam colabora en la disminución de la brecha digital justamente en un sector tan sensible como las mujeres.

El *modus operandi* ha sido capacitar en gestión a lo largo de todo el país. Esto ha redundado en que la Dibam tiene proyectos para todo: “Hemos mejorado la gestión. Pasa que en regiones los GORE (gobierno regional) tienen plata y necesitan un proyecto. Entonces, siempre hay uno de la Dibam en carpeta y concursando”, dice Budnik.

Actualmente se está trabajando en 23 museos regionales, en distintas etapas, pero que deberían abrir antes de que termine el mandato de Lagos. Hay 412 bibliotecas públicas. Durante el 2004 se capacitó a casi 100 mil personas en alfabetización digital, es decir, más de 1 millón 600 mil horas de uso libre y gratis de Internet, siendo que un 82% de ese tiempo fue usado por personas que perciben un ingreso menor a los 350 mil pesos. Se creó el portal Dibam (2004) con más de 420 sitios ordenados por temas, también organizaron el portal de la Memoria Chilena (que incluye textos históricos digitalizados). Tienen un proyecto muy exitoso y sencillo llamado el *Casero del Libro*, que consiste en prestarles colecciones de textos a los feriantes y que estos, a su vez, los faciliten, a sus clientes. Así se evita que la gente que se inhibe al tener que entrar a una biblioteca, igual termine leyendo. Esta idea se ha replicado en Bolivia, Perú, Brasil y Argentina. El 18 de noviembre se abrirá la biblioteca más moderna del país, cuya inversión es de cinco millones de pesos: la Biblioteca Santiago, que estará ubicada en Matucana 151 y que espera deslumbrar a todos con sus 20 mil metros cuadrados, en cinco pisos, que incluyen una fonoteca, sala de cine, 160 computadores, auditorio y salas de lecturas segmentadas, entre otros.

## **PROBLEMA II**

### **Un laberíntico organigrama**

Entender la orgánica del Consejo no es tarea simple, sobre todo porque se superponen estructuras y existen funciones que -a ojos de simple lector- son similares. Este aparente laberinto parece ser la primera "incómoda entrada" al mundo de la nueva institucionalidad cultural (ver anexo "La estructura"). Por eso, aquí van unas cuantas prevenciones y precisiones respecto de las dudas y los temas más importantes que en ella destacan:

- El CNCA está formado por cinco personalidades del mundo de la cultura, designadas por el Presidente de la República, a sugerencia de las organizaciones culturales del país. Sólo dos de ellas deben contar con la aprobación del Senado (que es lo que restó del condicionamiento de la derecha). Supuestamente, estas cinco personalidades aunque son nombradas por el Mandatario "no están allí para cumplir instrucciones" de éste "ni para permanecer en funciones mientras lo quiera".<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> SQUELLA, Agustín. Op. cit. Pág.137.

- El presidente del Consejo se relaciona directamente con el Presidente de la República. No obstante, en todos los actos administrativos en que se requiera por ley la intervención de un Ministerio (es decir, decretos ley), se concretarán a través del Mineduc y deberán contar con la firma del ministro de esta cartera.
- El presidente del Consejo tiene "rango" de Ministro.
- El presidente del Consejo concurre como un miembro más del Directorio y éste es "asesorado" por el Comité Consultivo respecto de algunas materias. Todos los directores tienen el mismo peso: una persona, un voto. Cabe preguntarse qué sucedería si el Directorio y el Comité Consultivo no están de acuerdo. Según la información que se ha podido recoger para el presente trabajo, una situación de ese tipo nunca se ha producido, pero tampoco está claro dentro de la orgánica el procedimiento a seguir para resolver una situación de este tipo.
- El CNCA *nacional* reúne en total a 25 personas que se dedican a pensar las políticas culturales. De ellas, cuatro reciben una remuneración por su trabajo, pues trabajan para el Estado en otros cargos, además de éste. Agustín Squella también forma parte del grupo, por cuanto de asesor presidencial de Cultura pasó a ser asesor presidencial, a secas. Todos los demás trabajan *ad honorem*.

- En los CNCA *regionales* hay 195 personas (tomando en cuenta las 12 regiones, más la Metropolitana). De ellas, tres personas por región (es decir, 36 en total) reciben una remuneración, las demás también se desempeñan *ad honorem*.

Aclarados los nudos de la composición y las funciones del CNCA, corresponde analizar cómo funciona en la práctica el Consejo.

Quedó definido por acuerdo del Directorio, que todos sus miembros se reunirían el último viernes de cada mes, además de las reuniones extraordinarias.

Hasta el momento siempre ha habido quórum para las reuniones (50% + 1) y las citas empiezan a las 11 horas y suelen concluir a eso de las 16 horas. Fuera de eso, hubo dos mega reuniones donde se reunieron todos los consejeros (nacionales y regionales) que se realizaron en agosto.

A simple vista, si se revisan las tareas del Comité Consultivo queda claro que su función es esporádica y está más relacionada con “recomendar” a aquellos que son idóneos para formar las comisiones evaluadoras de proyectos y nada más. Es decir, su trabajo es mínimo, aunque allí deben participar 105 personas en total.

¿Cómo se les consulta? Lo normal es que se los convoque, pero si tienen algún inconveniente, el presidente del Consejo (nacional o regional) es el encargado de llamarlos y tomar su parecer, además de consensuar.

### **PROBLEMA III**

#### ***Ad honorem***

De las afirmaciones anteriores se desprenden dos problemas, algo pedestres, pero dignos de apuntar: el peso de trabajar *ad honorem* y el volumen de la nueva institucionalidad, en términos de la cantidad de personas que se convocan no siempre para ejecutar tareas fundamentales.

Los miembros del Comité Consultivo Nacional, una vez que se inaugure la sede de Valparaíso, deberán reunirse en esa ciudad y para ello está previsto el desembolso *ad hoc* del presupuesto para el transporte. Sin embargo, en regiones es distinto, porque tanto los consejeros, como los miembros del Comité Consultivo deben autofinanciar sus gastos a propósito de las reuniones.

Al respecto, Clara Budnik resume la situación actual de la siguiente manera: "No creo que sea malo el hecho de ser *ad honorem*, pero sí debiera haber más dinero para pagar las reuniones. Ponen buses, pero -por ejemplo- de Punta Arenas a

Laguna Verde son 120 kilómetros y la gente se sacrifica. En teoría eso lo debería pagar el Consejo, pero todavía no sale las platas. Habría que poner más recursos para que esa gente se quedara una noche. Además, debería haber fondos para que los consejeros pudieran viajar de sur a norte o viceversa y así habría un mayor intercambio de experiencias”.

Claudia Toro, coordinadora de Artes del Fondart, piensa que hacer una estructura sustentada en la *buena voluntad* es un asunto complejo, pues el nivel de exigencia de un trabajo remunerado es distinto a uno que no. “No dejo de reconocer que esto es un obstáculo. A la larga, puede debilitar el trabajo que están haciendo los consejeros y directores. Hacer algo bien en cultura requiere tiempo y aquí estamos siempre hablando de personas que tienen otras actividades”.

Toro agrega que, por lógica, debiera producirse un proceso de decantación que hará que “aquellas personas más interesadas, con mayor visión de futuro, que se mueven por otros fines que no son la plata, se integren”.

Respecto del tema del volumen de la nueva institucionalidad, sólo en regiones se desempeñan 195 personas. De ellas, 91 pertenecen al Comité Consultivo, es decir, su función principal es recomendar los nombres adecuados para integrar los jurados, porque el diseño de políticas ya viene dado en la instancia de las

reuniones del directorio. Como resulta lógico, estas personas están impedidas de participar ellas mismas con algún proyecto y, además, sus familiares.

Tal como se mencionó con antelación, esta estructura buscaba hacer converger el mundo civil con las autoridades y, por extensión, crear un cuerpo "colegiado", como lo definió Squella. En la práctica, sin embargo, su utilidad es limitada e implica desventajas para los propios artistas y creadores.

El problema aumenta si se revisa la cantidad de población por regiones, su proporción de artistas y el nivel por cada área de especialización en cada zona. "En regiones es bien complicado, por lo menos en algunas áreas, porque no hay tantos artistas", precisa Budnik.

Independientemente de la buena voluntad y si es un hecho que hay pocos artistas, la posibilidad de que se vaya produciendo una renovación de los equipos también es escasa.

Es verdad que hasta el momento no se han producido grandes problemas de este tipo, sólo situaciones aisladas. Los organismos están estrenándose y existe un verdadero entusiasmo en participar y lograr un espacio de expresión. Sin embargo, la lógica matemática indica que –en especial en localidades pequeñas– este es un asunto que en algún momento tendrá una mayor relevancia, si no se



resuelve. En 2004, unas 600 personas participaron en los procesos de evaluación y selección de los proyectos que competían por los fondos.

Al respecto, Toro afirma: "Este año las cosas han funcionado, porque es una manera de canalizar inquietudes, pero a la larga los comités consultivos van a ser convocados muy pocas veces. Esa es una institución que está en el aire. De hecho hay algunas regiones donde se los saltan, porque todo esto cuesta plata".

Hay otro tema delicado en lo que se refiere al personal, que no muchas fuentes quisieron abordar, pero sí esbozaron: el *cuoteo* político y las clásicas disputas por el poder. Por supuesto, este asunto subsiste en menor medida en aquellos cargos que son *ad honorem*, pero no así en los que son por designación, pues de alguna manera estos últimos constituyen una "vitrina apetecible".

"Hubo un proceso terriblemente engorroso para la designación, con toneladas de papeles, donde mucha gente sugirió a *zutano* o *mengano*. Sin embargo, en algunos casos, estaba sumamente claro quién era el personaje más adecuado para encabezar la institucionalidad regional. Hay zonas en las que el tema se redujo a que llegó una persona con su equipo (es decir, con otras tres) y que una vez cada dos meses se empezaron a reunir con los llamados representantes artísticos", afirma una fuente.

## **PROBLEMA IV**

### **Ubicación en Valparaíso**

Anteriormente, se revisó la discusión que se produjo en el Congreso respecto de cuál era el lugar más adecuado para instalar el aparato burocrático de la nueva institucionalidad. Este es otro elemento que ha provocado fuertes disonancias, más allá del debate parlamentario.

En lo concreto, el sitio elegido será inaugurado el 28 de octubre. Se trata de la ex sede de Correos de Valparaíso, ubicada en la Plaza Sotomayor, que fue remodelada y cuya entrega de obras se esperaba para agosto de 2004, pero hubo un problema en la licitación y los plazos fueron postergados.

El edificio fue adquirido a través de una operación leasing -que autorizó el Ministerio de Hacienda- y cuya contraparte es el Banco Santander Santiago. Tiene un costo superior a los 1.200 millones de pesos, es decir, casi la mitad del presupuesto 2004 reservado para los gastos operacionales.

De los 5 mil metros cuadrados que se habilitaron, un 60% será ocupado por el personal y el resto será de uso público. Habrá un centro de documentación, una amplia galería destinada a montajes, un auditorio y una cafetería.

Para el personal que hoy trabaja en el Consejo (y cuyas oficinas están mayoritariamente aún en el ex edificio de la División de Cultura del Mineduc) este tema no es menor, porque ahora deben ponerse efectivamente en marcha las operaciones en la Quinta Región y a muchos les ronda el fantasma de tener que trasladarse todos los días, gastar parte de sus ingresos en pernoctar en el puerto, o derechamente alquilar propiedades en esa zona.

A lo anterior se suman gastos "extras", nada despreciables, que esta sede le significará al Estado: viáticos, traslados, bonos de bencina, entre otros. Aquí el caso no es distinto a lo que sucede con los diputados y senadores, cuyos gastos en vales de bencina, traslados en avión y hospedaje, son costeados por los impuestos que pagan todos los chilenos y chilenas.

Según la Memoria 2004 del CNCA, sólo el 2005 se espera gastar un 15% del Presupuesto en operacionales (es decir, de los 19.728 millones de pesos destinados para ese año, casi 3 mil millones de pesos correspondieron a dicho ítem).

No está muy claro cuándo se tomó la decisión del traslado a la Quinta Región. No obstante, las personas vinculadas al proceso de creación del Consejo coinciden en su ideólogo fue Agustín Squella.

El asesor presidencial defiende su opción de la siguiente manera: “La decisión de instalar un servicio público en una ciudad que es capital regional no constituye, por sí misma, un factor de regionalización, sino de localización. Sin embargo, una localización semejante, al permitir que las decisiones públicas en un área relevante se adopten fuera de la Región Metropolitana, colabora a descentralizar el país.

Por otra parte, la decisión de instalar la sede del Consejo en Valparaíso no es una decisión *implantada* artificialmente al modo de una prótesis que se coloca en dicha ciudad. Por la inversa se trata de una decisión enraizada en la historia y características de Valparaíso. Se trata, además, de una decisión *contextualizada* en un plan de recuperación de la ciudad impulsado por el gobierno central.

Una decisión enraizada, hemos dicho, porque Valparaíso ha sido y es en la actualidad una ciudad con mayor densidad cultural que otras en el país, tanto desde el punto de vista de la creación, como del patrimonio. En Valparaíso está el diario más antiguo de habla castellana. En Valparaíso fue instalada la primera biblioteca pública del país. En Valparaíso se efectuaron las primeras filmaciones de cortometrajes y documentales. En Valparaíso se fundó el primer canal de televisión universitario. En Valparaíso se hicieron los primeros festivales de cine del país. Valparaíso tiene un patrimonio cultural tangible e intangible que permite la postulación de sus barrios históricos como patrimonio de la humanidad. Valparaíso

tiene en la actualidad un significativo número de universidades, tanto públicas como privadas. En la Universidad de Valparaíso estudian 30 mil jóvenes, un tercio de los cuales provienen de otras partes del país".<sup>13</sup>

En su libro, recientemente publicado, sostiene que "el Ejecutivo quería localizar la sede fuera de Santiago, de modo que no todas las decisiones públicas importantes tuvieran que tomarse en la metrópoli (...) Valparaíso como ciudad distinta y a la vez próxima a Santiago, reunía mejores condiciones para un más eficiente funcionamiento del Consejo. Además, Valparaíso postulaba entonces a ser inscrito en la lista de patrimonio mundial (...) con la sede en Valparaíso no se buscó nunca ungió a esa ciudad como capital cultural del país, sino –cosa distinta- como capital o cabeza de la nueva institucionalidad".<sup>14</sup>

Llama la atención, no obstante, que mientras Squella esgrime estos argumentos en favor de Valparaíso, también sea capaz de afirmar que "por mi parte, puedo comprender que se sostenga que instalar el Congreso Nacional en Valparaíso fue una mala decisión, aunque quizá sea una aún peor llevarlo de vuelta a Santiago después de 15 años de funcionamiento en el puerto".<sup>15</sup>

---

<sup>13</sup> SQUELLA, Agustín. Nuestra Institucionalidad Cultural: Preguntas y respuestas. Pág. 12. Agosto de 2002.

<sup>14</sup> SQUELLA, Agustín. El Jinete en la Lluvia: La cultura en el gobierno de Lagos. Pág. 113. Ediciones Aguilar. Chile. Primera edición, 2005.

<sup>15</sup> SQUELLA, Op. cit. Pág. 114.

Clara Budnik se declara partidaria de la regionalización y, aunque no le parece del todo mala la ubicación, reconoce que “todo, la administración está en Santiago”. Agrega que “para nosotros es un espanto tener que ir a reuniones allá, porque se pierde todo un día. Por otro lado, las regiones tienen derechos y mucho que decirnos en materia de diversidad”.

En el caso del Fondart, hay otro elemento a tomar en consideración, antes del traslado al puerto: la mayor demanda –por cantidad de población, universidades, teatros, salas de exposición- se produce en Santiago.

“Sucede que en enero estaremos en concurso y es difícil trasladarse en medio de esa situación. Es distinto si se trata de un Departamento de Estudios, porque da lo mismo donde trabaje. Nosotros tenemos que resolver temas concretos de supervisión de proyectos. De pronto necesitaremos un doble equipo trabajando en otro lado. Aún así, no se ha descartado que nos vayamos”, asegura Claudia Toro.

## **TERCERA PARTE**

### **La distribución de las platas**

En Chile se destina el 0,27% del gasto público para la cultura. El ministro José Weinstein quiere que de aquí al Bicentenario se llegue al 1%, como ocurre en Francia. Todo parece indicar que la tendencia de distribución de dineros sigue al alza.

La destinación de mayores recursos para la cultura, independientemente de los problemas en el funcionamiento de la nueva institucionalidad que se han revisado con antelación, constituye un motivo de orgullo para la administración de Ricardo Lagos.

Según el balance de 2004, el presupuesto global contempló poco más de 16.900 millones de pesos.

Para tener una idea de qué representa esta cifra en términos de gasto público, una *remodelación* tipo en una escuela pública cuesta cerca de 450 millones de pesos: eso incluye construirle una biblioteca adecuada, sala de computación (con al menos un equipo para cada 40 alumnos), sala de reuniones para los profesores y equipos técnicos, una multicancha y remodelación de los servicios sanitarios. A mayor ahondamiento, un *colegio nuevo* –siguiendo todas las normas que se ha autoimpuesto el Ministerio de Educación para poder ingresarlos a la Jornada Escolar Completa- cuesta en promedio 1.500 millones de pesos. Es decir, con todo el presupuesto anual destinado al Consejo se podría remodelar unos 40 establecimientos o construir 11,2 completamente nuevos. En Chile hay más de 11 mil establecimientos educacionales.

Si se desglosa la cifra total del 2004, resulta que el 10,9% de los recursos se utilizó en gastos de personal y 4% en bienes de consumo y pago de provisiones.

El 66,5% del presupuesto total se gastó en programas que forman parte de la nueva institucionalidad. De mayor a menor, los recursos se distribuyeron de la siguiente forma: <sup>16</sup>

- Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes, con M\$ 5.149.000 (30,5%)
- Fomento y Desarrollo Cultural, con M\$ 2.776.000 (16,4%)
- Fondo del Libro y la Lectura, con M\$ 1.756.000 (10,4%)
- Programa Especial de Cultura, M\$ 859.000 (5%)
- Fondo Concursables para las Escuelas Artísticas, M\$ 394.000 (2,4%)
- Fondo para el Fomento de la Música, M\$ 305.000 (1,8%)

Para el 2005 el presupuesto aumentó a M\$ 20.302.000, es decir, un incremento real de cerca del 18%.

A fines de septiembre se dio a conocer el Presupuesto 2006, que espera manejar el Consejo una vez que lo apruebe el Congreso: 22.729 mil millones de pesos, lo que equivale a un aumento de un 12% respecto de 2005.

---

<sup>16</sup> MEMORIA 2004, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Pág 8 y 9. Enero de 2005.



En dinero son 2.409 millones más distribuidos de la siguiente manera:

- Los Fondos Concursables se llevarán M\$ 1.386.000
- Las Transferencias a otras Instituciones (salas cuna, Corporación Municipal de Santiago, orquestas Juveniles e Infantiles, Fondo del Libro, Escuelas Artísticas, entre otros) obtendrán M\$ 583.000
- Los Gastos de Operación subirán en M\$ 378.000
- Las Iniciativas de Fomento tendrán M\$ 60.000

Lo anterior redunda en que más de la mitad del presupuesto pedido se destinaría para (de mayor a menor):<sup>17</sup>

- Fondart M\$ 4.307.000 (18,9%)
- Fondo del Libro M\$ 2.243.000 (9,9%)
- Fondo Audiovisual M\$ 1.902.000 (8,4%)
- Corporación Municipal de Santiago M\$ 1.584.000 (7%)
- Fondo para el Fomento de la Música M\$ 1.365.000 (6%)
- Consejo de Televisión M\$ 1.185.000 (5,2%)
- Orquestas Infantiles y Juveniles M\$ 665.692 (2,9%)
- Ministerio de RR.EE (Dirac) M\$ 564.600 (2,5%)
- Se agrega el traspaso de fondos desde el Consejo al Centro Cultural Palacio de La Moneda M\$ 463.500 (2%)
- Corporación Balmaceda 1215 M\$ 257.927 (1,1%)

- Fundaciones de Artesanías de Chile M\$ 217.420 (0,9%)
- Corporación Matucana 100 M\$ 199.614 (0,8%)

Las cifras muestran que a la nueva institucionalidad cultural se le han inyectado más recursos durante el gobierno de Ricardo Lagos que en otros períodos. Del 2000 al 2006 el presupuesto creció en un 110% y se cumplirá la promesa presidencial de duplicar el gasto en este ámbito. Lo anterior, es fácilmente verificable si se tiene en cuenta:

- En el 2000, el **Fondo del Libro** se llevó M\$ 1.266, mientras que en 2006 le corresponderán M\$ 2.243.000.
- El **Fondo para el Fomento de la Música** se quedó con M\$ 285 en 2000, pasando seis años después a M\$ 1.365.000.
- En el ámbito del **Fondo Audiovisual** se destinaban 543 millones en 2000, en tanto que el próximo año dispondrá de M\$ 1.902.000.
- El **Consejo de Televisión** contaba con 204 millones hace cinco años, y en 2006 tendrá M\$ 1.185.000.
- El **Fondart** en 2000 distribuyó M\$ 2.917 y al 2006 ese presupuesto crecerá a M\$ 4.307.000 de pesos.
- En resumen, los **Fondos Concursables** en 2000 sumaron M\$ 5.151 de pesos y en 2005 esa cifra creció a M\$ 9.335.

---

<sup>17</sup> Diario la Tercera *on line*. Sección Cultura. Chile. 23 de septiembre de 2005.

## **Fondart, la cara bonita de la institucionalidad cultural**

El Fondart es un sobreviviente relativamente feliz dentro de la nueva institucionalidad. Actualmente trabajan seis personas en el nivel central, y en regiones hay 13 directores (uno por cada zona), que cumplen el rol de ser *enlaces* con los consejos locales.

Al parecer, el Fondart ha podido mejorar su gestión, aunque todavía intenta resolver un problema insoluble para sus últimas tres administraciones: dar a conocer más y mejor los resultados anuales, no sólo en Chile, sino en el extranjero.

Fue creado formalmente en 1992. A la fecha, ha adjudicado casi 30 mil millones de pesos a casi siete mil proyectos. Sus obras más recordadas están asociadas a la polémica: *Simón Bolívar*, de Arturo Duclós (donde se mostraba un prócer a medio vestir y con senos a la vista); *La Casa de Vidrio*, de Arturo Torres (que hizo saltar a la fama a la actriz Daniela Tobar, gracias a la enfervorizada reacción de varios transeúntes); *Arturo Prat: La saga continúa*, de Rodrigo Salinas; y la obra de teatro *Prat*, de Manuela Infante (que mostró a un Prat indeciso, *pollerudo*, borracho y homosexual).

Los ejemplos anteriores señalan un punto no menor respecto de qué significa *institucionalizar* la cultura, pues dejan al descubierto ese delgado límite entre la creación, la expresión y aquello que el Estado *puede* promover, entregando fondos provenientes de todos los chilenos (a saber liberales y conservadores). Resulta difícil pensar, por ejemplo, que un Estado pudiera “financiar” los dibujos eróticos de un desconocido Picasso o las obras de Jeff Koons recién estrenando.

En agosto de 2002, a propósito de la obra *Prat*, la entonces coordinadora del Fondart, Nivia Palma, justificaba la decisión de la entidad, planteando: “Respaldamos el derecho de los artistas involucrados en el proyecto *Prat* a mostrar su obra, rechazando todo intento de impedir su estreno. La profundización democrática conlleva una mayor libertad respecto de la creación”.

También rechazaba cualquier acción legal en los tribunales para impedir el estreno de la obra. “En democracia, un principio fundamental es el respeto irrestricto a la libertad de creación. Entendemos que a personas e instituciones como la Corporación 11 de Septiembre, que respaldaron la dictadura militar por tantos años en Chile, que aplicó una política sistemática de censura, les cueste tanto comprender la dimensión cultural en democracia”, decía. Finalmente, el episodio concluyó, con la salida de Palma. A pesar del riesgo que siempre conlleva *institucionalizarse* o *institucionalizar* su obra, para los artistas, el Fondart es “el” lugar al cual se puede recurrir para crear.

Puede financiar total o parcialmente: Proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones, excluidas las consideradas en la Ley del Libro.

- El 2004 de los 812 proyecto seleccionados, 221 correspondieron al concurso nacional y 591 al concurso regional, repartiendo los recursos casi por igual.
- El 2005 se seleccionaron 1.047 proyectos por un total de 5.488 millones de pesos.

El Fondart financia seis líneas específicas (llamadas subfondos):

- **Fomento de las Artes:** financia proyectos de creación, producción y difusión artística en música, teatro, danza, artes visuales y otras disciplinas artísticas. Los recursos se otorgan por concurso público y los proyectos son evaluados por comités de especialistas, designados por Directorio, a propuesta del Comité Consultivo del CNCA nacional. La selección de proyectos se hace a través de jurados designados por Directorio.
- **Desarrollo Cultural Regional:** financia proyectos de difusión y formación artística, de rescate y difusión de manifestaciones culturales tradicionales y

locales, de eventos y programas culturales. Pueden postular personas naturales y jurídicas, sean éstas de derecho privado o público. El concurso es público y los proyectos son evaluados por comités de especialistas. La selección la hacen jurados designados por Comité Consultivo regional.

- **Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural:** financia proyectos de conservación, recuperación y difusión de bienes patrimoniales intangibles y tangibles, muebles o inmuebles, protegidos por Ley 17.288 (Ley Monumentos Nacionales). Pueden postular personas al igual que en el caso anterior y se siguen las mismas reglas para la evaluación y la selección de los proyectos.
- **Desarrollo Cultural de Pueblos Originarios:** destinado a la preservación y difusión de las distintas culturas originarias del país. Los recursos se asignan mediante postulaciones y su reglamentación fue acordada por el Directorio y la CONADI.
- **Desarrollo de Infraestructura Cultural:** destinado a financiar proyectos de construcción, reparación, adecuación y equipamiento de infraestructura cultural. Se realiza a través de concurso público y los proyectos son evaluados por comités de especialistas. La selección la lleva a cabo un

jurado designado por Directorio, con acuerdo del Comité Consultivo nacional.

- **Becas:** financia proyectos de personas naturales del ámbito de la cultura artística, creación artística, patrimonio cultural y gestión cultural. También se puede utilizar para capacitar, perfeccionar o especializar a personas, en instituciones nacionales o extranjeras de reconocido prestigio. Los postulantes deben ser evaluados y seleccionados por una Comisión de Becas, designada por Comité Consultivo nacional, con acuerdo del Directorio.

### **¿Regional versus nacional?**

En 1998 se hizo una distinción entre los proyectos que se presentaron al concurso nacional y aquellos que competían en los concursos regionales. La Región Metropolitana quedó excluida del concurso regional y de la financiación de los proyectos de infraestructura cultural.

Para las regiones se estableció una base de dineros teniendo en cuenta su número de habitantes, la cantidad de personas en situación socioeconómica vulnerable y la demanda cultural promedio, según los datos recogidos por el Fondart durante los dos años anteriores.

En ese mismo momento se produjo un fuerte debate respecto de si las regiones tenían posibilidades reales de participar a nivel nacional y seleccionar sus proyectos. Había gente que afirmaba que si efectivamente las provincias no podían entrar a competir eso era así pues la calidad de las iniciativas era, por decir lo menos, deficiente. Entre 1998 y 1999, efectivamente, se “bajó la calidad de selección” para equilibrarlas cosas. Esa solución no gustó a nadie.

Se optó entonces por hacer otro tipo de transformaciones, hasta que el 2003, el Fondart pasó a formar parte del Consejo, con los recursos asignados según el presupuesto.

Los fondos nacionales, como es lógico, son más elevados que los regionales. A la hora de postular, el artista en cuestión debe ser cuidadoso, pues si elige el fondo equivocado, las comisiones no advierten del error, simplemente el proyecto “no clasifica”.

Según Claudia Toro, coordinadora del área Artes del Fondart, hoy se ha superado un tema que en años anteriores empañó todo el proceso: “En contraste con lo que pasaba en 2003, la diferencia entre nacional y regional, no es tan evidente ahora. Antes, los proyectos culturales y comunitarios tenían que ser revisado por organizaciones de ese tipo y lo que era propiamente de ‘creación’ lo revisábamos



nosotros. Desde el año pasado, las regiones tienen fondos para todas las áreas que financia el Fondart”, sostiene.

Toro agrega que el sistema actual ha demostrado ser adecuado en lo que se refiere a potenciar a las regiones: “La decisión de crear fondos regionales de financiamiento para la creación ha sido sumamente positiva. Primero, porque hace sentir a los creadores de la región que se les considera. Las obras son locales y representan lo mejor de ese lugar. Por otro lado, se les entrega la responsabilidad de un trabajo que antes no tenían, pues quedaba en las manos de lo nacional. Evidentemente, hay algunas regiones que generan mejores cosas que otras, pero ambas contribuyen al desarrollo. Se ha producido un movimiento porque los consejos regionales están obligados a generar sus políticas”.

A partir de la nueva institucionalidad se viene aplicando un sistema de trasvase en línea de recursos a través del cual a aquella región que le sobran dineros se pasan a otras zonas y se analiza si amplían las convocatorias.

En términos de resguardo financiero para las regiones, también se decidió que a partir del 2006, el 1% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) deberá ser destinado a la cultura.

Al otro lado de la vereda, el Fondart ha tenido problemas con los fondos en el área del patrimonio. Como se sabe, la mayor parte de dicho ámbito está a cargo de Monumentos Nacionales, pero ambas instituciones se tocan a la hora de hablar de proyectos.

De hecho, el Fondart sólo ha podido financiar iniciativas que estén en una línea de concordancia con aquella institución –que depende del Ministerio de Educación y que ha sido promotora de Valparaíso como Patrimonio de la Humanidad-, pero todo lo que se refiere a los bienes físicos, tangibles, no ha podido ser abordado por las convocatorias.

### **Los otros temas que cuidará el Consejo**

Los llamados Carnavales Culturales son desde 2004 administrados por el CNCA y se fortalecerá su presencia regional y comunal. Estos se estrenaron en 2001, se han realizado sistemáticamente en diciembre, y en sus últimas versiones se le han agregado invitados internacionales a través de los “hermanamientos culturales”. Para algunos, los Carnavales no son más que “pan y circo para el pueblo”, para el 50% de los encuestados (según un estudio del 2004) son la posibilidad de sentirse partícipe de la cultura.

El Centro Cultural Palacio de La Moneda también estará bajo el mismo alero. Se inaugurará en enero de 2006 con la exposición El Elogio del Cuerpo, que incluye

200 obras precolombinas, facilitadas por México. El Centro tiene 7.200 metros cuadrados y contará con dos grandes salas de exposiciones, dos más de mediano porte, con sistema de climatización y bodegaje. También se espera que allí se instale un espacio audiovisual y otro de documentación artística. El Centro Cultural será encabezado por un directorio, cuyo presidente será el ministro de la Cultura, más tres personas nombradas por él, un representante del área patrimonial y otro de la Dirac.

El Teatro Municipal, si bien depende de la Corporación Municipal de Santiago, será ayudado por la nueva institucionalidad. Cuando Joaquín Lavín todavía era alcalde de Santiago, Weinstein formó parte de la comisión que trató de buscarle una solución a la deuda de la entidad, que en esos años ascendía a 2.200 millones de pesos. Según lo que se acordó el 21 de abril de 2004, el Estado apoyará el Teatro transfiriendo recursos por 1.500 millones de aquí al 2010. La municipalidad, más sus socias Vitacura y Providencia, aportarán otros 2.500 millones. Además, el Teatro se comprometió a realizar más presentaciones regionales, a través de sus conjuntos estables y labores de docencia y capacitación.

El fortalecimiento de la Ley de Donaciones con Fines Culturales, un aspecto bastante complejo del ámbito cultural, también dependerá de los esfuerzos del CNCA. La Ley 18.985 fue aprobada en junio de 1990, conocida desde entonces

como Ley Valdés (en honor al senador Gabriel Valdés, quien la promovió intensamente) consistió en una reforma tributaria.

Sirve para financiar actividades artísticas y culturales y quienes hagan las donaciones pueden descontar el 50% de su monto de los impuestos de primera categoría o global complementario. Los beneficiarios de esta ley pueden ser universidad e institutos profesionales, bibliotecas públicas o corporaciones sin fines de lucro, cuyo objeto sea la difusión o investigación de la cultura. El monto del beneficio debe ser presentado al Comité de Donaciones (integrado por el ministro de Educación, el presidente de la Cámara y el Senado, el presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio y un representante del Consejo de Rectores).

En 2001 esta norma fue mejorada (por la Ley 19.721) y se incorporó a la lista de beneficiados a los museos estatales y municipales, al Consejo de Monumentos y a las organizaciones comunitarias funcionales. Dejaron de formar parte de Comité el presidente del Senado, el de la Cámara y el de la CPC y desde entonces acude un representante de cada uno de los organismos antes mencionados. Además, el rango de las donaciones se amplió a los bienes y especie.

En 2003, la Ley 19.885 modificó varios aspectos de las donaciones en el país a raíz de los problemas que se había suscitado respecto de aquellos beneficios que

llegaban a las universidades. Ese año se redujo el monto de las donaciones a un 4,5% de la renta líquida de los donantes, además la norma estableció sanciones por contraprestaciones que el beneficiado pudiera efectuar al donante.

Al respecto, Squella hace declaraciones bien impresionantes: “Había contribuyentes, por ejemplo, que efectuaban donaciones a las universidades y luego vendían a éstas bienes a precios que no eran de mercado. Era frecuente, además, que parientes de los donantes recibieran becas de parte de las instituciones beneficiadas. Algo más complejo fue el hecho de que quienes formaban corporaciones sin fines de lucro para instalar y administrar una universidad eran las mismas personas propietarias de alguna inmobiliaria que arrendaba luego inmuebles a la universidad, haciendo calzar las rentas del arrendamiento con las donaciones”.<sup>18</sup>

Las Orquestas Juveniles e Infantiles también serán apoyadas por el CNCA. En 1990 había 12 formaciones de este tipo, en 2000 eran 76 y en el 2004 156. En ellas participan cerca de 10 mil niños.<sup>19</sup>

En un artículo aparecido en El Mercurio se afirma que actualmente hay 188 orquestas. Como se dijo anteriormente, éstas cuentan con un presupuesto asignado para el 2006, sin embargo, la proximidad del cambio de mando y la

---

<sup>18</sup> SQUELLA. Op. cit. Pág 351.

<sup>19</sup> SQUELLA, Op. cit. Pág. 58.

incertidumbre sobre qué sucederá en la próxima administración, además del fin de la Fundación Andes, tiene preocupados a los directivos de la entidad, en especial porque éste fue un proyecto sacado adelante por Luisa Durán, la señora del Presidente.

“Confiamos que la gente que llegue tendrá una gran sensibilidad por lo social y lo cultural y, por consiguiente, el programa seguirá funcionando. Además, cada vez que ingresa el presupuesto de la Fundación de Orquestas al Congreso, todos los parlamentarios lo aprueban sin reclamos”, sostiene Durán.<sup>20</sup>

## **CUARTA PARTE**

### **Proyecciones al Bicentenario**

En mayo de este año, el Consejo dio a conocer un documento llamado *Chile Quiere Más Cultura, Definiciones de Política Cultural 2005-2010*. En él se fijan las principales tareas de aquí al Bicentenario y varios anhelos que significarían darle un fuerte impulso a la Cultura en Chile, que emanaron durante la Primera Convención de la Cultura, realizada en Valparaíso, en agosto del año pasado.

Allí también, las autoridades se hacen cargo de una serie de problemas que hoy están vigentes, como por ejemplo, ¿cómo lograr un país más lector?, ¿cómo insertar a Chile en el circuito internacional de las artes?, ¿cómo descentralizar más

la cultura?, ¿cómo potenciar las industrias culturales?, ¿cómo mejorar la calidad de la televisión chilena?

Por lo pronto, este año ya se avanzó al formar el Consejo del Fomento a la Música y un Consejo del Arte y la Industria Audiovisual. Esto es una clara muestra del impulso que se le quiere dar a las industrias culturales para potenciar la producción de las áreas artísticas. Lo anterior, además, parece ser el eje de la política de aquí al 2010, así lo confirma Claudia Toro:

“Una muy buena meta sería que las artes de la representación, las artes visuales y la fotografía tuvieran su consejo. Eso hablaría de que hemos sido capaces de organizar productivamente la creación de obra en Chile y, por lo tanto, el disfrute de los bienes culturales. Se hizo con el audiovisual y en la música. Hay industria cultural en ese ámbito. Hay una cadena productiva completa. La densidad de esa cadena es lo que hay que trabajar”, agrega.

Las industrias culturales -definidas como aquellas actividades capaces de producir, reproducir, difundir y preservar objetos culturales-, según las diversas fuentes, deberían extenderse naturalmente al cine y la literatura, y también se espera que hacia las artes visuales.

---

<sup>20</sup> Diario El Mercurio. Chile. “¿Qué pasará con nuestros jóvenes músicos?”. Pág. C-16. 25 de septiembre de 2005.

Para Squella, estos productos (libros, discos, películas, videos) son, ante todo, objetos culturales, que también tienen una dimensión económica importante, puesto que suponen empresarios, capitales y trabajo especializado.

Según el Informe del Proyecto Economía y Cultura del Convenio Andrés Bello, de julio de 2001, el aporte de las industrias culturales al PIB de Chile fue de 2,8% (aunque incluyendo la prensa, televisión e industria del entretenimiento).<sup>21</sup>

Claudia Toro afirma que en algunas áreas de la cultura ya hay una cadena productiva completa en términos de industria: "Lo que hay que trabajar es la densidad de esa cadena, como por ejemplo, la inserción en los circuitos internacionales", dice.

En ese ámbito, y haciendo un análisis crítico de la situación, indica que uno de los temas que hay que fortalecer es la gestión cultural, porque para que la industria funcione, no sólo son necesarios buenos artistas u obras. Por eso, se abrió el área de postítulos y especializaciones en gestión dentro del Fondart. "Hay que saber gastar bien los recursos públicos, pero también de qué manera involucrar a los privados. Para lograrlo se necesitan estrategias y alguien que sepa cómo hacerlo", añade.

---

<sup>21</sup> Ib. id. Pág. 149.



Durante el gobierno de Eduardo Frei se intentó fortalecer esta línea a través de una gerencia en Prochile y otra parte quedó concentrada en los esfuerzos que pudiera hacer la Dirección de Asuntos Culturales (Dirac), que depende del Ministerio de RR.EE.

El tema de las industrias culturales ha generado harto debate. Muchas personas que forman parte de este quehacer temen que se las mire como las grandes salvadoras de la Cultura y que toda la producción quede reducida *cuánto* se produce.

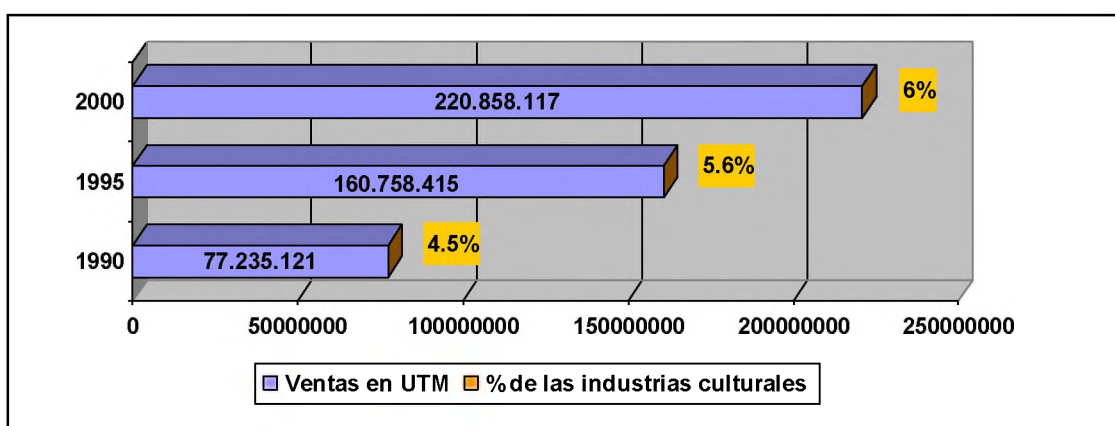
Manuel Antonio Garretón hace otras prevenciones respecto del panorama latinoamericano al analizar este tema. Sostiene que pese al enorme crecimiento que éstas presentan en los países desarrollados, en los no desarrollados, las industrias culturales tienen una influencia casi nula: "No se conoce la dimensión económica de ellas, carecemos de información confiable y comparativa al respecto (...) y América Latina enfrenta un fuerte desafío tecnológico". Y agrega que "la tecnología desregulada, sólo favorece a los intereses particulares. La innovación se deja al mercado y el Estado se hace cargo de la cultura ya hecha, ya legitimada y, a la vez, es su legitimado".<sup>22</sup>

---

<sup>22</sup> GARRETÓN, Manuel Antonio. El espacio cultural latinoamericano: Bases para una política cultural de integración. Págs. 175-179. Fondo de Cultura Económica. Chile. Primera edición, 2003.

De ahí la prevención que hizo Nivia Palma, en la revista *Pausa* (perteneciente al CNCA), donde advierte que no todo lo que pertenece a la creación puede ser tratado como una industria cultural y que, por lo mismo, el Estado debe impulsar políticas que distingan claramente qué áreas dan o no lugar a ellas.

#### **Evolución de las industrias culturales en Chile**



Fuente: SII, 2001.

Del documento *Chile Quiere Más Cultura, Definiciones de Política Cultural 2005-2010* se desprenden otras 50 medidas a implementar de aquí al 2010.

#### **Para la creación:**

- Incorporar la educación artística al sistema de acreditación de Educación Superior y consolidar este tema en los contenidos mínimos obligatorios de las escuelas artísticas, las que también deberán someterse a acreditación.

- Desarrollar programas para descubrir y formar talentos artísticos. Facilitar becas y reconocimientos especiales para ellos.
- Promover la participación formadora de los artistas en el sistema escolar.
- Identificar polos regionales de creación artística, donde converjan características políticas, económicas y sociales. Crear un sistema de incentivos, incluido los tributarios.
- Crear el Fondo Bicentenario, para subvencionar proyectos de colectivos artísticos estables en todas las disciplinas.
- Mejorar la participación de Chile en las bienales internacionales, especialmente las latinoamericanas.
- Adoptar un seguro estatal para la exhibición de obras extranjeras o chilenas en el exterior.
- Crear un Centro Nacional para la música y las artes escénicas.
- Aprobación de la legislación referida a los derechos de autor, para asegurar la protección de las obras.
- Mejorar la legislación laboral para los artistas.

De la lista anterior se ha avanzado en el mejoramiento de los contenidos mínimos obligatorios a nivel del currículum. La línea de pasantías nacionales e internacionales, implementadas hace algunos años por el MINEDUC, permite a los docentes de cualquier área especializarse. Respecto de los beneficios tributarios y el Fondo Bicentenario aún no se dan grandes pasos. El centro Cultural Palacio de

La Moneda dispondrá de un buen auditorium y mientras no se recurra a otra solución de mayor envergadura -por ejemplo, del Teatro Municipal- éste promete absorber buena parte de la demanda en materia de música y teatro.

### **Para la producción artística:**

- Desarrollar un plan nacional para el Fomento de la micro, pequeña y mediana empresa cultural, protegiéndolas de los consorcios internacionales.
- Modificar la Ley 17.366 de Propiedad Intelectual, estableciendo sanciones para frenar la piratería.
- Fomentar la integración del mercado cultural iberoamericano.
- Promover un sistema de desarrollo abierto y exhaustivo de información de las obras y producciones artísticas nacionales, facilitando un catastro a nivel mundial, en especial a través de las redes digitales.
- Incentivar la reserva cultural nacional en las negociaciones bilaterales o multilaterales de libre comercio.
- Impulsar la reconversión tecnológica, la modernización, y la introducción de nuevas tecnologías en las industrias culturales locales.
- Crear, junto a Prochile y el sector privado, nuevas líneas en el área de las exportaciones de bienes culturales.

Respecto de los puntos anteriores, la Ley de Propiedad Intelectual y, por lo tanto, las medidas anti piratería contenidas allí deberían aprobarse de aquí a fines del 2005. Respecto del catastro "electrónico" de obras, está contemplado que el Centro Cultural Palacio de la Moneda implemente un sistema de conservación de las obras. Hoy existe un buen resguardo de varias ella gracias a la Dibam, por ejemplo, a través de la Biblioteca Virtual del Bicentenario o el portal Memoria Chilena (otro producto de la misma dependencia). En el terreno de las industrias culturales, como se vio anteriormente, queda mucho por hacer.

#### **Participación y difusión de la cultura:**

- Promover la calidad de la televisión, duplicando la programación cultural en horario *prime* (de dos horas semanales), además de fortalecer el liderazgo del Consejo Nacional de Televisión (CNTV) para la implementación de nuevas tecnologías.
- En las radioemisoras, fortalecer la difusión del repertorio musical chileno. Promover una adecuada regulación del medio radial.
- Reconvertir edificios patrimoniales o crear espacios culturales en cada comuna de más de 50 mil habitantes.
- Reforzar la enseñanza de la línea patrimonial y la gestión cultural.
- Fortalecer las iniciativas municipales en cultura.
- Incorporar la cultura en los programas del Estado encargado de los sectores más vulnerables (Chile Solidario, Fosis, INP).

- Lograr que la totalidad de la infraestructura cultural contemple las necesidades de los discapacitados y de los adultos mayores.
- Intensificar los días de celebración del arte, el patrimonio, la danza, la música, el cine, el libro y la artesanía.
- Hacer que los proyectos ganadores de los fondos concursables contemplen presentaciones para el sector más vulnerable de la población.
- Fortalecer a los cultores aficionados y que estos tengan contacto con artista de cada especialidad.
- Lograr que los gobiernos regionales incluyan la cultura dentro de su programación a corto y mediano plazo.
- Fortalecer los lazos con la XIV Región.

Los mayores avances se han logrado respecto de las exigencias municipales. Como se dijo, el 1% del presupuesto del FNDR deberá ser invertido en cultura. En cuanto al intercambio cultural, el Proyecto *Sismo* "Chile se mueve con arte" ha sido un importante instrumento de difusión en el ámbito de la itinerancia nacional y regional, y también en todo lo que se refiere al intercambio de experiencias entre creadores y aficionados. Respecto de los "días de las disciplinas artísticas", según los registros del CNCA, las instituciones que adhieren a esta celebración tienden a aumentar.

### **Para patrimonio y diversidad cultural:**

- Crear un Instituto del Patrimonio, que reúna a las instituciones de esta área y que ella administre un fondo común proveniente del sector público y el privado.
- Modificar la Ley de Monumentos Nacionales.
- Crear archivos regionales en todo el país, que fijen obligaciones en recursos para los gobiernos locales.
- Crear el Centro Nacional de Difusión y Archivo de las Artes Escénicas para el teatro y la danza.
- Crear la Cineteca Nacional, que guarde el patrimonio fílmico, audiovisual y multimedial del país.
- Creación del Museo de la Fotografía.
- Crear la Audioteca Nacional, bajo el alero de la Biblioteca Nacional.
- Crear un sistema de certificación de origen y características de la artesanía nacional.
- Fomentar el turismo sustentable, vinculado a los sitios patrimoniales.
- Ratificar en el Congreso la "Convención sobre medidas para prohibir e impedir la importación, exportación y transferencia de propiedades ilícitas de bienes culturales".
- Formar un catastro de hablantes originarios.
- Crear una Academia de lenguas originarias.

- Asegurar recursos para la conservación del patrimonio de los pueblos originarios.
- Tener una política nacional para el libro y la lectura, que promueva la riqueza del lenguaje, cuyos recursos serán recaudados en un 100% del IVA a los libros.
- Contar al menos con una biblioteca por comuna.
- Elaborar un gran diccionario del español en Chile.

La Biblioteca de Santiago, que se inaugurará en noviembre, contempla una cineteca, un registro fotográfico y una audioteca. En el país hay 345 comunas y 412 bibliotecas públicas "básicas", es decir, se puede hablar ya que hay una en cada comuna. El tema ahora es mejorar sus infraestructuras, pues hay algunas muy pequeñas, con problemas estructurales y/o con falta de material. Una comisión estudia, hace más de un año, modificaciones a la Ley de Monumentos, que también se espera tenga avances importantes antes del fin de la administración Lagos.

#### **Para la institucionalidad:**

- Duplicar el gasto público en cultura y llegar al 1% del gasto público.
- Perfeccionar la coordinación del consejo con las demás instituciones de la cultura, incluidos los premios nacionales.



- Establecer un sistema de información para la cultura, que permita señalar el aporte de la cultura a la economía nacional.
- Lograr que las municipalidades inviertan el 1% de su presupuesto en cultura.
- Perfeccionar el sistema tributario para las donaciones de personas naturales y jurídicas.

El 4 de agosto de este año se conformó una comisión presidida por el senador Gabriel Valdés, que analiza las modificaciones a los premios nacionales (también se hace referencia a este punto en las conclusiones). La ley de donaciones, en virtud de los problemas señalados en este mismo trabajo, también sufrirá modificaciones en el corto plazo.

## **QUINTA PARTE**

### **PNUD, reflexiones 2002**

Hace tres años el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) lanzó un extenso estudio llamado "*Nosotros los chilenos: Un desafío cultural*". Allí se apuntaron importantes reflexiones sobre la identidad nacional, aspectos relacionados con nuestro modo de ser y lo que se esperaba del desarrollo cultural.

En el estudio se afirmaba que al 2002 se contaba con más capacidades culturales, es decir, con más educación, lo que incidía en una mejor capacidad para procesar los mensajes y una mayor acumulación de conocimientos.

También se sostenía allí que se había incrementado la producción y el consumo de bienes y servicios culturales, y que se observaba un importante aumento tanto en la actividad creativa, como en la infraestructura que posibilitaba su difusión. Este crecimiento estaba acompañado por el mejoramiento de las políticas y programas que buscan fomentar la actividad artística y cultural.

**Asistentes cine, teatro, recitales, conciertos (promedio mensual)**

	<b>Cine</b>	<b>Teatro</b>	<b>Recitales</b>	<b>Conciertos</b>
<b>1989</b>	1.192.728	25.175	31.681	14.137
<b>1999</b>	1.162.253	61.132	76.828	46.244

Entre 1988 y 1997, la proporción de hogares que realizaban algún tipo de consumo cultural creció desde un 51% a un 63%. En el mismo período creció en un 250% la cantidad de dinero destinada a dicho consumo (MIDEPLAN, 2001).

**En literatura:**

En el período 1992–2000, la producción editorial general aumentó en un 140%, aunque la evolución no fue constante.

Entre 1992 y 1994 el crecimiento fue de un 56%, pero entre 1998 y 2002 el alza sólo llegó a un 2%.<sup>23</sup>

Un factor de creciente influencia en el campo editorial es el fenómeno de la piratería, que, por la magnitud alcanzada, constituye una amenaza a la circulación y acceso literario, y también afecta la industria audiovisual.

### **En el campo audiovisual:**

El sector audiovisual muestra un importante crecimiento entre 1990 y 1999. La producción audiovisual alcanzó los 37 títulos, duplicando las cifras de la década de 1980, con sólo 14 filmes.

Ello coincide con que en la actualidad se imparten 16 carreras relacionadas con el arte audiovisual, tanto en universidades privadas, como en institutos profesionales. En ellas, se encontraban matriculadas 2.430 personas en todo el país (al 2002).<sup>24</sup>

### **En artes escénicas:**

Desde el punto de vista de la asistencia, el INE registró, a partir de 1995, un aumento en la tasa de asistentes al teatro, pasando de 175 espectadores

---

<sup>23</sup> PNUD. Desarrollo Humano en Chile: Nosotros los chilenos un desafío cultural 2002. Pág. 148.

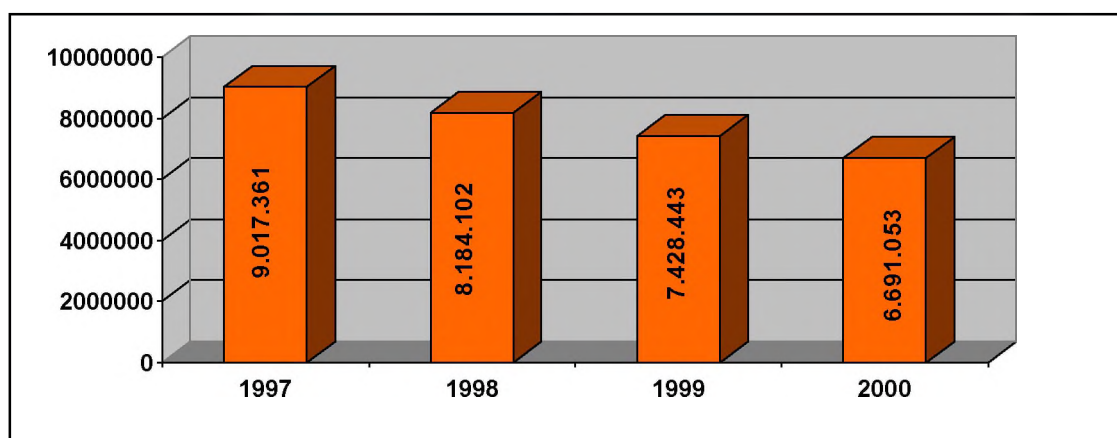
mensuales por 100 mil habitantes, a un promedio de 407 por cada 100 mil habitantes el año 1999. Este es uno de los aspectos más débiles, junto con la danza.<sup>25</sup>

### **En la música:**

Lo más relevante es el sostenido descenso (-25,8%) en la venta discográfica en los últimos cuatro años. Según datos de la Asociación de Productores Fonográficos de Chile, hasta 1999 se consumía en el país un promedio de 0,6 discos originales por persona al año. Para el 2001, se proyectaba una cifra no superior al 0,3%.

Se trata de la industria de bienes artísticos más golpeada por el fenómeno de la piratería, junto al área tecnológica.<sup>26</sup>

### **Evolución de venta discográfica (unidades)**



<sup>24</sup> PNUD.Op.cit. Pág. 149.

<sup>25</sup> Ib. id. Pág. 150.

### **En las artes visuales:**

Uno de los aspectos que caracteriza el desarrollo de la plástica en Chile es la generación de un circuito comercial. Hasta el 2002 se registraban 129 galerías de artes, las que cumplían un doble rol: por una parte incentivar la venta de obras de arte y, por otra, fomentar su exposición. Además, colaboraban en la exhibición y difusión de las obras, los 278 museos contabilizados por el estudio.

En términos de la matrícula en carreras relacionadas con las artes plásticas, ésta alcanzaba los 1.909 estudiantes, y había aumentado un 30% en el período 1996-2000.<sup>27</sup>

*Un rasgo repetitivo en la realidad social chilena es el acceso marcadamente desigual al consumo cultural. Para la inmensa mayoría, la participación en el consumo cultural se agota en la TV y la radio, siendo la disponibilidad de ingresos la principal barrera para acceder a otras modalidades.<sup>28</sup>*

*Las conclusiones del Informe sugieren que el desarrollo de mayores posibilidades de acceso a los bienes y servicios culturales pueden ser una herramienta para el desarrollo de un trabajo cultural que trascienda la esfera de lo individual y sirva de base para una reflexividad social más amplia.*

---

<sup>26</sup> Ib. Id. Pág. 151.

### Tiempo de consumo promedio diario (people meter-2000)

		Total TV
<b>Grupo Socioeconómico</b>	ABC1	<b>2:44:52</b>
	C2	<b>3:18:48</b>
	C3	<b>3:12:58</b>
	D	<b>3:19:05</b>
<b>Edad</b>	4- 4 años	<b>3:01:46</b>
	15-19 años	<b>2:38:38</b>
	20-28 años	<b>3:03:15</b>
	30-39 años	<b>3:14:58</b>
	40-54 años	<b>3:17:26</b>
	55 y más años	<b>3:54:51</b>
<b>Sexo</b>	Hombres	<b>2:55:30</b>
	Mujeres	<b>3:30:14</b>

### Áreas e consumo según quintiles de ingreso (%)

Área	Quintiles de ingreso					Total
	1	2	3	4	5	
<b>Literatura</b>	<b>19</b>	<b>03</b>	<b>38</b>	<b>46</b>	<b>61</b>	<b>39</b>
<b>Audiovisual</b>	<b>6</b>	<b>16</b>	<b>23</b>	<b>37</b>	<b>66</b>	<b>29</b>
<b>Artes Visuales</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>20</b>	<b>11</b>
<b>Música</b>	<b>11</b>	<b>15</b>	<b>21</b>	<b>26</b>	<b>38</b>	<b>22</b>
<b>Otros</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>13</b>	<b>18</b>	<b>29</b>	<b>15</b>
<b>Consumo Cultural</b>	<b>34</b>	<b>52</b>	<b>62</b>	<b>75</b>	<b>91</b>	<b>63</b>

### Comercio cultural como porcentaje del PIB (\*)

<sup>27</sup> Ib. Id. Pág 152.

<sup>28</sup> Ib. Id. Pág 170.

País	1980	1997
Argentina	1.2	0.9
Brasil	0.2	0.8
Chile	0.9	2.5
México	0.3	6.0
Uruguay	0.3	1.4

\*Comercio cultural incluye importaciones y exportaciones de libros, diarios, periódico, maquinas de escribir, procesadores de textos, bienes relacionados con el ámbito musical, fotografía, cine, radio, tv, vcr, artes visuales, antigüedades y artículos deportivos.

Fuente: World Culture Report, UNESCO, 2000.

## Qué "cultura" consumen hoy los chilenos

El Consejo de la Cultura encargó al Instituto nacional de estadísticas (INE) que realizara un estudio para conocer de primera fuente las demandas de los chilenos en el ámbito cultural hoy. La *Encuesta de Consumo Cultural y Uso del Tiempo Libre* fue dada a conocer el 25 de agosto de 2005.

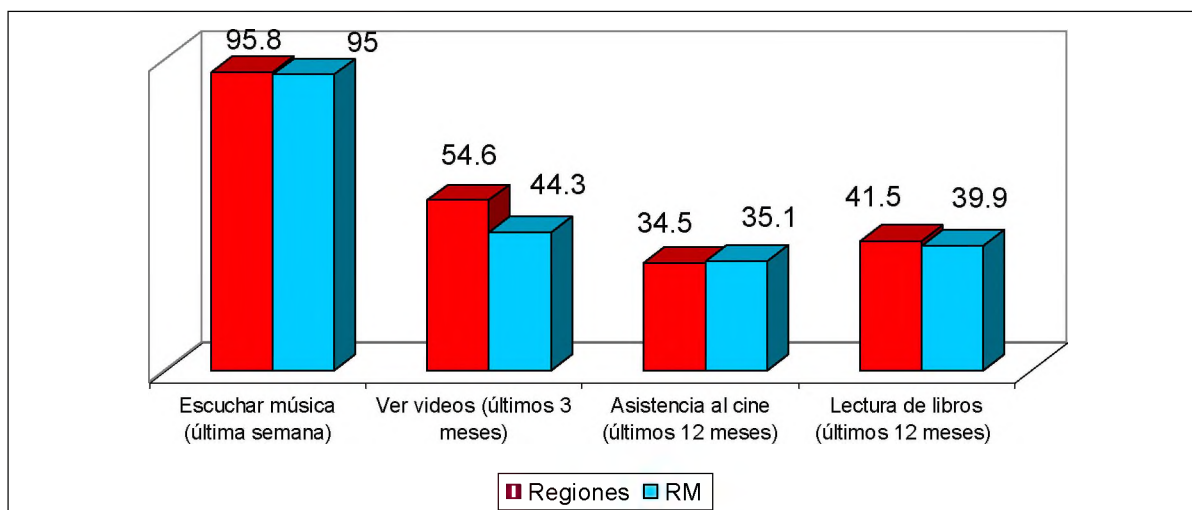
El estudio consideró a personas mayores de 15 años, pertenecientes a 12 regiones del país (sin la Metropolitana). **La muestra es de 3.366 casos**, consultados entre el 16 de mayo y 17 de junio de 2005. Como contraparte, se usaron los datos de otra encuesta realizada también por el INE en 2004, sólo en la Región Metropolitana.

Entre sus principales conclusiones, destacan:

- Un 61% de los encuestados considera que hay un avance en el acceso a la cultura y que esto es más fácil que hace cinco años.

- Estiman que el consumo de cultura es igual o mayor que el de la Región Metropolitana. Sólo los museos no encajan en esta afirmación.
- Las personas consideran que hay un aumento considerable en la oferta de bienes y servicios.

**Consumo: música, cine, libros**



- El consumo es similar entre regiones y la RM, registrándose una diferencia más significativa sólo en el área de los videos.

<b>Consumo Cultural</b>		
<b>(porcentaje de personas que consumen cada bien o servicio ):</b>		
	<b>Regiones</b>	<b>RM</b>
Ve televisión (última semana)	98,9	93,8
Escuchar música (última semana)	95,8	95,0
Acostumbra a escuchar radio	93,7	90,7
Lectura de diarios (al menos una vez a la semana)	66,1	55,5
Ver videos (últimos 3 meses)	54,6	44,3
Lectura de libros (últimos 12 meses)	41,5	39,9
Uso de Internet (últimos 12 meses)	39,9	41,7
Asistencia al cine (últimos 12 meses)	34,5	35,1
Lectura de revistas (al menos una vez al mes)	37,3	27,3
Asistencia a Conciertos (últimos 12 meses)	33,1	20,7
Asistencia a Exposiciones de Artes Visuales (últimos 12 meses)	25,6	21,1
Asistencia al Teatro (últimos 12 meses)	18,8	21,6
Asistencia a espectáculos de Danza (últimos 12 meses)	17,5	11,3
Asistencia a museos (último mes)	3,4	12,6



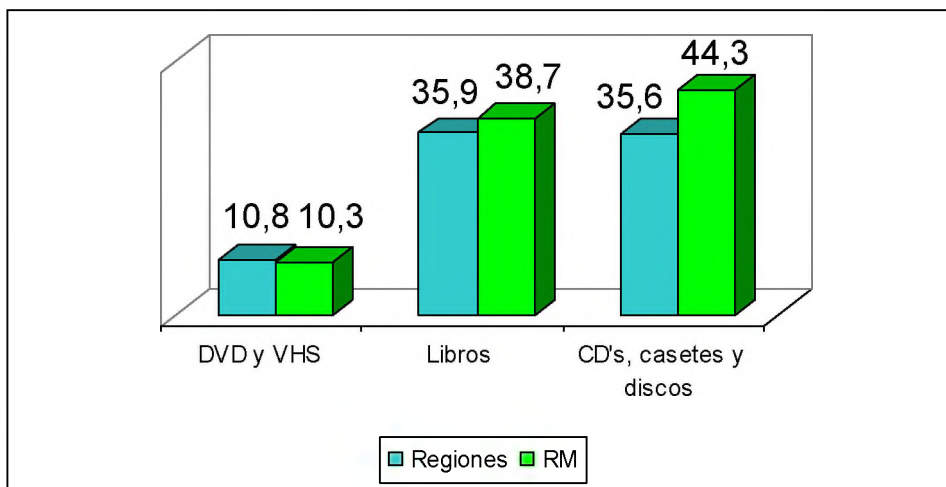
- Los consultados estiman que hay niveles equivalentes de consumo cultural en todo el país. Aún así, destaca que en regiones se leen más diarios y revistas, ven más videos, y asisten más espectáculos de danza y conciertos que en la RM, mientras que en esta última las personas van más a museos.

<b>Realización de Actividades Artísticas últimos 12 meses (porcentaje):</b>		
	<b>Regiones</b>	<b>RM</b>
Sacar fotografías, elaborar videos o alguna otra creación audiovisual	21,5	25,0
Hacer algún trabajo manual con fines artísticos o creativos	17,4	17,8
Tocar un instrumento o cantar o componer música	12,7	14,9
Diseñar, dibujar, pintar, o realizar una escultura	10,0	13,3
Escribir cuentos, poesías o literatura en general	9,3	11,2
Bailar o participar en una coreografía o espectáculo de expresión corporal	9,5	9,2
Participar en una representación teatral	5,0	5,6

- La realización de actividades artísticas es similar entre regiones y la RM. Varía la asistencia a clases: de las 10 actividades consideradas, la RM supera a las regiones en siete, siendo las clases de artesanía las más apetecidas por las demás zonas del país.

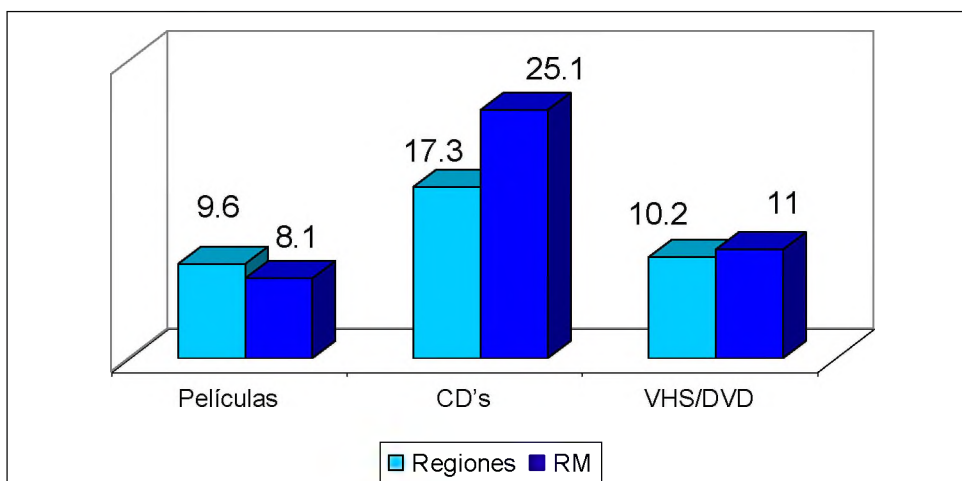
<b>Asistencia a Clases últimos 12 meses (porcentaje):</b>		
	<b>Regiones</b>	<b>RM</b>
Clases de Artesanías y manualidades	5,4	3,0
Clases de Danza	2,3	4,1
Clases de Instrumentos musicales	2,8	3,8
Clases de Teatro	1,7	2,5
Clases de Literatura	1,9	2,3
Clases de canto	1,6	1,9
Clases de Apreciación artística	1,6	1,1
Clases de cine	1,1	1,4
Clases de Apreciación musical	0,4	0,4

**Promedio aproximado en los hogares:**



- La situación es similar en todo el país, salvo en el consumo de discos.

**Indicador aproximado de piratería**



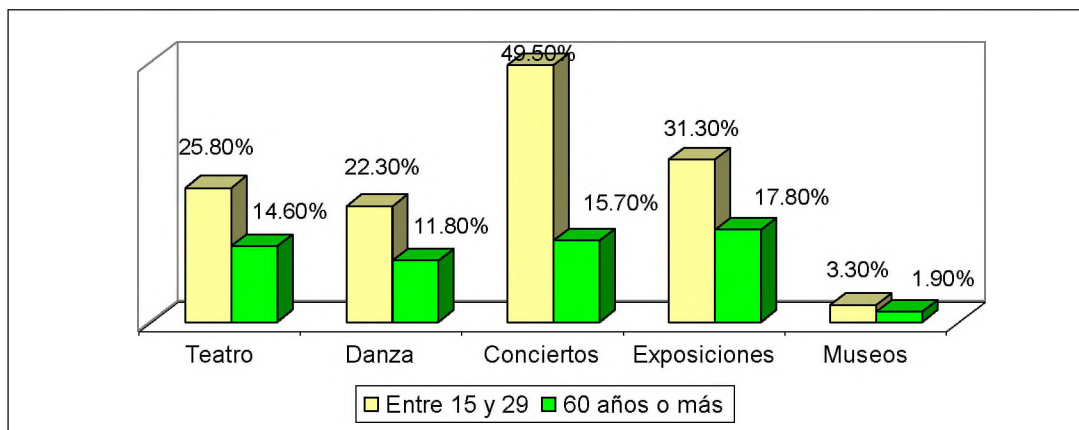
- En la Región Metropolitana es notoriamente mayor el consumo de CD's piratas. En regiones se adquieren más películas de este tipo.

**Desigualdad por edad: espectáculos en vivo**

<b>Consumo Cultural en Regiones según tramos de Edad</b>					
	<b>Teatro</b>	<b>Danza</b>	<b>Conciertos</b>	<b>Exposiciones</b>	<b>Museos</b>
<b>Entre 15 y 29</b>	25,8%	22,3%	49,5%	31,3%	3,3%
<b>Entre 30 y 45</b>	17,7%	17,7%	31,6%	26,1%	3,5%
<b>Entre 46 y 59</b>	14,5%	15,8%	28,1%	24,3%	5,0%
<b>60 años o más</b>	14,6%	11,8%	15,7%	17,8%	1,9%

- A mayor edad, las personas en regiones van dejando de asistir a espectáculos y museos. Lo mismo sucede respecto del consumo de música, cine, cd's, dvd e Internet. Las personas entre los 15 y los 29 años son los mayores consumidores de las tecnologías (con 98,4%, 52,4%, 75,5% y 69,9%, respectivamente). El tramo entre los 60 y más años baja estos porcentajes (91,4%, 14,9%, 23,6% y 9,3%).

**Desigualdad por edad: espectáculos en vivo**



- Las actividades predilectas entre los 15 y los 29 años son: ir a conciertos, exposiciones, teatro y danza. Mientras que para las personas mayores de 60 años son las exposiciones y los conciertos.

Consumo cultural según años de escolaridad en regiones (%)								
	Exposiciones	Museos	Teatro	Danza	Conciertos	Diarios	Revistas	Libros
<b>Ninguno</b>	<b>4,3</b>	<b>0</b>	<b>10,4</b>	<b>1,5</b>	<b>3,6</b>	<b>17,4</b>	<b>3,2</b>	<b>6,5</b>
<b>1 a 3</b>	<b>1,1</b>	<b>0,3</b>	<b>1,5</b>	<b>2,2</b>	<b>7,5</b>	<b>34,9</b>	<b>16,7</b>	<b>17,3</b>
<b>4 a 8</b>	<b>10,9</b>	<b>1,4</b>	<b>8,7</b>	<b>11,3</b>	<b>19,9</b>	<b>53,2</b>	<b>26,2</b>	<b>31,5</b>
<b>9 a 12</b>	<b>24,8</b>	<b>3,3</b>	<b>17,8</b>	<b>19</b>	<b>34,9</b>	<b>67,4</b>	<b>39,1</b>	<b>39,8</b>
<b>13 a 17</b>	<b>43,5</b>	<b>6,4</b>	<b>31,6</b>	<b>23,7</b>	<b>46,3</b>	<b>82,2</b>	<b>49</b>	<b>58,7</b>
<b>18 y más</b>	<b>67</b>	<b>5,6</b>	<b>47,4</b>	<b>22,1</b>	<b>58,7</b>	<b>95,4</b>	<b>51,3</b>	<b>73,9</b>

- El consumo cultural está directamente relacionado al nivel de escolaridad: a mayor instrucción, más consumo.

- Las actividades que más realizan las regiones son:
  - Magallanes la más lectora de diarios (81,8%)
  - Maule la más lectora de revistas y libros (50,2% y 49,9%)
  - Antofagasta la mayor consumidora de cine, videos e Internet (52,7%, 66,4% y 53%)
  - Aysén la con mayor asistencia a conciertos en el año (50%)
  - Atacama la con más asistentes a exposiciones y teatro (45,4% y 30,7%)
  - Tarapacá y Bío Bío con más asistencia en danza (22,3% y 22,1%)

## **SEXTA PARTE**

### **El modelo colombiano**

En Colombia, hasta 1998 se trabajó bajo el modelo de un Instituto de Cultura, pues también se pensaba que una estructura así sería más "liviana" y fácil de manejar. Sin embargo, dada la complejidad y los requerimientos que fue asumiendo el aparato cultural, finalmente derivaron hacia un Ministerio.

Patricio Rivas, asesor del Mineduc, recuerda que en una conversación que mantuvo con los representantes culturales de México y Colombia, en diciembre de 2003, explicó cómo funcionaría el Consejo chileno y la respuesta fue unánime: "Que el sistema elegido por nuestro país era muy *alambicado*. Ellos tenían un Consejo a

secas, sin consultivo, y aún así les falló. El representante mexicano me dijo que, en una mirada a largo plazo, nunca se llegó a un acuerdo, pues todas las diferencias se fueron sumando. Algo similar ocurrió en Colombia”.

La Ley que permitió a Colombia virar hacia un Ministerio revela una necesidad de efectiva de aglutinar a toda la cultura bajo un solo paraguas. Se habla en su artículo 4º de un concepto único: “patrimonio cultural de la Nación”. Allí, se entiende por patrimonio: “La tradición, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales e inmateriales, muebles e inmuebles, que poseen interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, documental, literario, bibliográfico, museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y representaciones de la cultura popular”.

Del presupuesto del Estado colombiano para 2005, de un total de US\$ 36.733.648.773 se destinaron a la cultura US\$ 41.729.855; unos 22.098.044 de pesos chilenos. Cómo se ve, una cifra similar a la que aspira nuestro Consejo para el 2006 (ver pág. 51). Lo anterior, deja claro que es posible funcionar bajo la figura de un ministerio, sin una inversión extraordinaria.

La fórmula colombiana, aplicada en realidad desde 1998, revela varias “tareas” en el ámbito de la cultura que están incluidas dentro de nuestro plan nacional con

miras al Bicentenario. A continuación se describe una serie de similitudes y diferencias entre ambos modelos, así como respecto de las tareas pendientes de aquí al 2010:

- En el organigrama colombiano se muestra: un ministro (María Consuelo Araújo Castro), unos organismos “asociados” a la cartera (Archivo General, el Instituto de Antropología, el de Deportes, y un cuarto llamado “Caro y Cuervo”), un consejo asesor que es citado dos veces al año por el Ministro y que está formado por poco más de 20 personas (entre representantes de las expresiones culturales y un miembro de los consejos departamentales, distritales, y municipales; el ministro de Educación, y el director de Planificación), un viceministro y una secretaría general.
- El organigrama se amplía bastante en el ámbito de los consejos departamentales, distritales y municipales (a razón de 15 integrantes cada uno). Sin embargo, cabe hacer notar que sólo son citados dos veces al año por el Ministerio.
- La cartera coordina siete direcciones: de Patrimonio, de Artes, de Comunicaciones, de Cinematografía, de Etnocultura y Fomento Regional, y de Infancia y Juventud.

- Hace cuatro años, Colombia también confeccionó una ruta política a seguir, a mediano plazo, para el desarrollo cultural, cuya fecha de término es precisamente el 2010.
- Se exime del pago de impuestos aduaneros a aquellas obras que ingresen temporalmente al país o aquellas que sean recuperadas por una entidad pública.
- El encargado de la difusión de la cultura colombiana en otras naciones es el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- El Ministerio de la Cultura, como socio de Iravisión, tiene derecho a mínimo 10 horas semanales para la difusión de actividades artísticas y culturales.
- Esta cartera debe establecer convenios con las universidades públicas y privadas para crear especializaciones y programas de nivel superior en el campo de las artes, incluyendo el ballet y las artes escénicas.
- Se defiende la profesionalización de los artistas, en conjunto con el Ministerio de Educación, así como el derecho de autor. En este sentido, se han tomado medidas para mejorar las condiciones provisionales de los



creadores y se estudia la utilización de un seguro de empleo, de tal modo que cuenten con una jubilación.

- Tienen exenciones de impuestos: las compañías y conjuntos de danzas folclóricas, grupos corales, solistas y ferias artesanales.
- Se establece que el 50% de los recursos para el fomento del cine deberán ser destinados a producciones colombianas. Además, existe un Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica, autónomo y con personalidad jurídica, al que se le destinan recursos estatales siempre y cuando haya más de un 51% de la participación pública en la empresa que solicita los recursos.
- Para los museos, fuera de su conservación, se proponen medidas para mejorar la seguridad y sistematizar los inventarios.
- Forman parte del Ministerio de la Cultura, la Orquesta Sinfónica Colombiana y la Banda Sinfónica Nacional. En Chile, como se explicó anteriormente, todavía no se regulariza la situación de los cuerpos estables.
- Buena parte de los funcionarios del Instituto de Cultura fue absorbida por el Ministerio y los demás fueron reubicados en el aparato público.

Analizando todo el aparato anterior y más allá de las diferencias formales, la estructura del Ministerio permite contar con una continuidad en término de las políticas culturales que se adoptan, a través de acciones que son medibles y cuantificables, con una legislación propia y articulada, y una gestión que tiene prioridades, focos, y que está planteada para prolongarse más allá de los cambios políticos que se produzcan en el gobierno central.

## **SÉPTIMA PARTE**

### **Conclusiones**

- **El costo político que pagó el Gobierno por el “episodio de las tacitas de café” se materializó en la pérdida del carácter presidencialista del proyecto que dio vida al Consejo.** Esta situación obliga al ministro consejero a ejercer un papel más negociador, que el que le asignaba el proyecto original, al menos, desde el punto de vista del Poder Ejecutivo. Hoy, el titular de Cultura, debe conciliar las intenciones del Gobierno con las de dos personeros que no necesariamente le son afines.
- **No cabe duda que Chile ha dado un importante salto al generar una institucionalidad que se ocupe de la cultura.** Manuel Antonio Garretón sitúa el papel de las políticas culturales en dos dimensiones: “La primera, se refiere a los modos de ser de una sociedad; sus visiones el pasado, el

presente y el futuro (...) En este campo, la tarea del Estado es generar los ámbitos, espacios e instituciones en que se vaya generando el debate, favorecer los consensos básicos y fomentar la diversidad cultural (...) La segunda, se refiere a las manifestaciones, aparatos y expresiones culturales como el patrimonio, los diversos campos de la creación, las comunicaciones, las formas de cultura popular y las industrias culturales (...) En este campo, la tarea del Estado es asegurar financiamiento, regular las dimensiones económicas, favorecer el acceso más amplio de la población a los bienes y creatividad culturales".<sup>29</sup> Desde esta perspectiva, la nueva institucionalidad cultural chilena parece buscar la satisfacción de todos los aspectos anteriores o, al menos, se ha manifestado una voluntad clara de abordarlos.

- **La elección de un Consejo como modelo deja abierta varias dudas, en especial, desde el punto de vista de su funcionamiento.**
  - Optar por un Ministerio pareciera darle un estatuto de más seriedad al tema de la cultura respecto de las metas a cumplir y al seguimiento de los logros, protegiendo los avances de los avatares políticos de turno. Para tener una idea, los miembros del CNCA nacional entraron en "operaciones" el 2003 y otros –de facto- el 2004. Duran cuatro años en su cargo, con lo cual –una vez que cambie el gobierno- se verá cómo se ajusta su funcionamiento para el período siguiente.

---

<sup>29</sup> GARRETÓN, Manuel Antonio. Op. Cit. Pág 29 y 30.

- Por otra parte, la figura del Consejo permite efectivamente no sobrecargar la ya saturada estructura del Estado y, desde el punto de las cuentas que efectúa Hacienda, es más lógico.
- Como contraparte, los auspiciosos avances en materia de presupuesto quedan en manos de la buena voluntad de la gestión de turno: siempre será más debatido el recorte de recursos que se le pueda hacer a un ministerio –tanto porque hay que dar explicaciones públicas al respecto- que a una entidad de menor rango.
- La figura del ministro consejero tiene limitaciones, pese a las facilidades que podría implicar el ser “nombrado por el Presidente de la República”. En la práctica, el titular de la Cultura requiere la firma del ministro de Educación para poder sacar adelante iniciativas que necesitan de un decreto ley. Esto ha generado, una co-dependencia, que -al menos en teoría- se quería evitar al recurrir a la figura de un Consejo.
- Durante la gestión de José Weinstein, se han producido algunos desencuentros con el ministro Sergio Bitar por la permanente necesidad de autoafirmación que requiere el Consejo ante el propio aparato del Estado. Un ejemplo de lo anterior es la actual discusión sobre qué hacer

con los premios nacionales. La postura del Mineduc es mantener aquellos que sean propiamente del área de Educación bajo su alero (el de Ciencias, de Periodismo, de Educación, de Humanidades, entre otros) y dejar los de carácter artístico bajo el cuidado y criterio del Consejo (Artes Plásticas, Poesía, Literatura, por citar algunos). Esto parece no satisfacer a Weinstein, baste con mirar el apartado "premios", en la página web del Consejo, para constatar que, según ella, todos los premios los entrega Cultura. Weinstein, de hecho, ha sostenido públicamente que desea que todos los premios sean entregados por su cartera. Hace poco se suscitó una polémica a propósito de la llegada del cineasta Patricio Guzmán a Chile, quien venía a estrenar su película Allende. En esa ocasión, el Mineduc quiso entregarle la Orden al Mérito Gabriela Mistral al artista, mientras que Cultura decidió –en la misma semana- otorgar la Medalla Pablo Neruda. Más allá de si se produjo o no una descoordinación, como quisieron señalar algunos medios, el episodio dejó en claro que hay una cierta competencia por "rayar la cancha". Al final, Guzmán recibió la Medalla Neruda, que ha sido entregada –desde 2004, cuando fue creada a propósito del natalicio del poeta- a más de 130 personas.

- **La exclusión de algunas instituciones como la Dibam y el Consejo del Libro hace que estos organismos dependan de las capacidades de gestión y buena voluntad de sus directivos.** Al no pertenecer, en

estricto rigor al Consejo, estas instituciones ganan en libertad, lo que pierden a la hora de “pelear” por presupuesto. En el caso de la Dibam esto no se ha notado, pues su gestión ha propiciado transformaciones de real envergadura que tienen el sello de Budnik. Sin embargo, cabe preguntarse qué sucederá cuando esta persona ya no esté a cargo. Por su parte, el Consejo del Libro –quizá una especie de reflejo de lo que se quiere hacer en todo el aparato cultural- enfrenta problemas graves asociados a la fragmentación de la institucionalidad, la falta de especialización, de personal y de fondos, que no pueden suplirse con una buena coordinación.

- **El complejo organigrama del Consejo dificulta la toma de decisiones, en especial, respecto del Comité Consultivo.** Aunque no se han producido “desacuerdos” al punto de alcanzar notoriedad pública, un mecanismo que solucione las desavenencias no está estipulado aún.
- Bajo la necesidad de promover una descentralización, la creación de 13 Consejos Regionales produce una duplicidad de funciones y de decisiones difícil de gestionar.
- Si a lo anterior se suma que la gran mayoría del personal que hoy trabaja en las estructuras del Consejo lo hace *ad honorem* y que, mientras está

participando no pueden competir por ningún fondo público, el tema se complica aún más.

- A lo anterior hay que agregar que en regiones hay pocos artistas especializados en todas las expresiones, lo que a la larga redundará o en la eternización de algunos voluntarios en los cargos o la negación a participar, prefiriéndose entrar a competir por los fondos públicos.
- El hecho de que haya personal que realiza "otras funciones" de carácter técnico en el Estado (que estén vinculados o no a la cultura) y que ellos sí sean pagados, sin duda generará problemas con sus pares que representan el ámbito de la creación.
- **La ubicación en Valparaíso no genera más descentralización en la medida que la toma de decisiones sigue dándose en Santiago.**  
Aunque la decisión de instalar el Consejo en el puerto pueda haber sido concebida con la sana intención de descentralizar el aparato del Estado, en la práctica, esta decisión genera un aumento de los gastos operacionales, que bien podrían engrosar el presupuesto destinado a la creación.

- Ha sucedido, al igual como ocurrió con la instalación del Congreso en Valparaíso, que en vez de generar más empleos para los porteños, “la mano de obra calificada” sigue siendo llevada desde Santiago.
- Tal “densidad cultural” a la que apela Squella para justificar su decisión no existe sólo en Valparaíso y según ese criterio Chillán también hubiera sido un buen lugar donde instalar el Consejo nacional. Los argumentos esgrimidos por el Fondart para permanecer en la capital son elocuentes.
- En definitiva, Valparaíso parece haber sido escogido por tener cara de descentralización y quedar más cerca de Santiago.
- **El aumento de recursos destinados durante la gestión del Presidente Lagos es notable.** Primero, hay que ver si esta será una tendencia de los gobiernos de la Concertación o si consistió sólo en un esfuerzo por cumplir una promesa de campaña. Confiando en que eso no es así, habrá que esperar que la próxima administración se preocupe de especializar y modernizar el ámbito de la cultura, tanto a nivel central como regional, sobre todo, en el plano de la gestión para que los recursos sean bien utilizados.



- **En cuanto al plan para el Bicentenario es muy destacable que haya una carta de navegación.** De las cosas que allí se postulan, hay varias acciones que ya están en curso (como la modificación de la Ley de Monumentos o el contar con espacios para una Audioteca, Cineteca y otros, que estarán ubicados en la Biblioteca Santiago o en el Centro Cultural Palacio de la Moneda) lo que hace presumir que hay una voluntad de cumplir con lo proyectado.
  
- **En cuanto al “consumo de cultura” en Chile, aunque los indicadores en muchos sentidos son positivos, persisten graves problemas en términos de acceso a este ámbito e igualdad de oportunidades.** Un país donde la distribución del ingreso revela que sólo el 5% de su población tiene acceso al 80% de los bienes y servicios, es un lugar que requiere una revolución cultural con urgencia. En este plano, la educación juega un papel importantísimo, pero no logra avanzar tan rápidamente como se requiere. De ahí que se necesite una mayor coordinación con Cultura y no una competencia por realizar las tareas.
  - Siguiendo la lógica de lo que indican las encuestas, la edad más productiva y de mayor necesidad de consumo cultural comienza a los 15 años. Sin embargo, esa misma etapa está plagada de *realitys* y programas embutidos, que poco orientan a los jóvenes en materia cultural. Si bien no se trata de

culturizar los medios de acceso masivo, sería adecuado entregar más herramientas al público o, por lo menos, abrir el abanico de ofertas respecto de los programas y las noticias. La vulgarización de la cultura es riesgosa, no por lo vulgar, sino por el peligro de que se crea que no hay más alternativas.

## FUENTES DE LA INVESTIGACIÓN

- **Patricio Rivas**, asesor del ministro Sergio Bitar, ex subdirector de la División de Cultura.
  - 4 de enero de 2002, en la División de Cultura del Ministerio de Educación.
  - 16 de marzo de 2004, en la Universidad Arcis.
  - 15 abril de 2005, en el Ministerio de Educación.
- **Nubia Florez Forero**, profesional especializada para el Área de Danza, que depende de la Dirección de Artes, del Ministerio de Cultura de Colombia.
  - 24 de agosto de 2004, entrevista por correo electrónico.
- **Heraldo Muñoz**, ex ministro Secretario General de Gobierno.
  - 10 de enero de 2003, en el Palacio de La Moneda, Segegob.
- **Carolina Rivas**, asesora del ministro Sergio Bitar, secretaria ejecutiva del Consejo del Libro.
  - 8 de junio de 2005, en el Ministerio de Educación.
- **Clara Budnik**, directora de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam).
  - 26 de septiembre de 2005, en la Dibam.

- **Claudia Toro**, coordinadora del área Artes del Fondo Nacional de Desarrollo de las Artes (Fondart).
  - 22 de septiembre de 2005, en el Fondart.
- **3 fuentes parlamentarias**, en off, distintas fechas, en el Congreso.

## **FUENTES BIBLIOGRÁFICAS**

### Periódicas

**Diario electrónico Primera Línea.** Chile. 16 de julio de 2002.

**Revista Siete + 7.** Chile. Página 43. 26 de julio de 2002.

**Diario electrónico El Mostrador.** "Nueva institucionalidad cultural: el talón de Aquiles de la agenda de Lagos". 7 de enero de 2002.

**Diario electrónico El Mostrador.** "Squilla: 'El arte y la cultura no se financian en ninguna parte' ". 9 de enero de 2002.

**Diario La Tercera On Line.** Sección Cultura. Chile. 23 de septiembre de 2005.

**Diario El Mercurio.** Chile. Página C-16. "¿Qué pasará con nuestros jóvenes músicos?. 25 de septiembre de 2005.

### Libros

**SQUELLA, AGUSTÍN.** El jinete en la lluvia: la cultura en el Gobierno de Lagos. Ediciones Aguilar. Chile. Primera edición, 2005.

**GARRETÓN, MANUEL ANTONIO.** El espacio cultural latinoamericano: bases para una política cultural de integración. Fondo de Cultura Económica. Chile. Primera edición, 2003.

**WARNIER, JEAN-PIERRE.** La mundialización de la cultura. Editorial Gedisa. España, Barcelona. Primera edición, octubre de 2002.

**PNUD.** Desarrollo humano en Chile: nosotros los chilenos, un desafío cultural 2002. Chile. Ediciones del PNUD, 2002.

## Otros

**SQUELLA, AGUSTÍN.** ¿Un Consejo Nacional de Cultura y un Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y, además, Consejos y Fondos Sectoriales para el libro, la música y el audiovisual? Una explicación necesaria. Chile. Octubre de 2002.

**SQUELLA, AGUSTÍN.** Nuestra Institucionalidad Cultural: Preguntas y Respuestas. Chile. 12 de agosto de 2002.

**DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE.** Ley 19.891. Crea Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes. Chile. 23 de agosto de 2003.

**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES.** Chile quiere más cultura: definiciones de política cultural 2005-2010. Chile. Mayo de 2005.

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS.** Encuesta de consumo cultural y uso del tiempo libre. Chile. 25 de agosto de 2005.

## **GLOSARIO DE SIGLAS**

ANEF = Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF)

CNCA = Consejo Nacional de las Artes y la Cultura

CPC = Confederación de la Producción y del Comercio

DC = Democracia Cristiana

Dibam = Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam)

Dirac = Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores

FNDC = Fondo Nacional de Desarrollo Cultural

Fondart = Fondo Nacional de la Cultura y las Artes

Fosis = Fondo de Solidaridad e Inversión Social

GATE = Empresa Gestión Ambiental y Territorial. Consultora que prestó servicios a la Coordinación General de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, caso investigado por los Tribunales de Justicia desde 2003.

GORE = Gobierno Regional

INE = Instituto Nacional de Estadísticas

INP = Instituto de Normalización Previsional

IVA = Impuesto al Valor Agregado

Mideplan = Ministerio de Planificación y Cooperación

Mineduc = Ministerio de Educación

Ministerio de RR.EE. = Ministerio de Relaciones Exteriores

MOP = Ministerio de Obras Públicas

PIB = Producto Interno Bruto

PNUD = Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

PPD = Partido por la Democracia

Prochile = Programa de fomento a las exportaciones chilenas del Ministerio de Relaciones Exteriores

PRSD = Partido Radical Social Demócrata

PS = Partido Socialista

RN = Renovación Nacional

SCD = Sociedad del Derecho de Autor

Segegob = Ministerio Secretaría General de Gobierno

Segpres = Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Seremi = Secretario Regional Ministerial de Educación

Sidarte = Sindicato de Actores de Chile

TVN = Televisión Nacional de Chile

UDI = Unión Demócrata Independiente



# **ANEXOS**

## La estructura

- Consejo es dirigido por un órgano colegiado: el **DIRECTORIO**, donde el presidente del Consejo es un voto más.

Entre las principales **FUNCIONES DEL CONSEJO** se destacan:

- Facilitar acceso a las manifestaciones culturales y a las expresiones artísticas, además de al patrimonio cultural del país y al uso de tecnologías que conciernen a producción, reproducción y difusión de objetivos culturales.
- Establecer un vínculo permanente con sistema educativo, en coordinación con Mineduc.
- Fomentar la capacidad de gestión cultural.
- Proponer medidas para desarrollo industrias culturales.
- Impulsar la construcción, ampliación y habilitación de la infraestructura y equipamiento cultural.
- Desarrollar la cooperación, las asesorías técnicas de interlocución con corporaciones privadas, fundaciones y otras organizaciones privadas relacionadas a la cultura, y celebrar con ellas convenios para ejecutar proyectos y acciones de interés común.

- Desarrollar un sistema nacional y regional de información cultural de carácter público.
- Estudiar, adoptar, ejecutar, evaluar y renovar políticas culturales, así como planes y programas que favorezcan el cumplimiento de su objetivo.
- Ejecutar y promover la realización de estudios e investigaciones en el ámbito cultural.

Los principales ÓRGANOS DEL CONSEJO son:

a) **Presidente del Consejo** (José Weinstein): es designado por Presidente de la República. Encabeza el Directorio, es el jefe superior del servicio y responde directamente al Mandatario sobre su gestión. Le corresponde también la representación nacional e internacional del Consejo. Además, debe velar por cumplimiento de los acuerdos e instrucciones de éste, y proponer un programa anual de trabajo, fuera del correspondiente anteproyecto de presupuesto.

b) **Directorio**: Lo integran:

- Ministro de Educación (asiste Clara Budnik, en su representación)
- Ministro de RR.EE. (asiste Emilio Lamarca, en su representación)
- 3 personas destacadas en el quehacer cultural del país, designadas por el Presidente República, a propuesta de organizaciones culturales.

- 2 personas con iguales características anteriores, designadas con acuerdo del Senado.
- 2 académicos del área de la creación artística o del patrimonio cultural, designados por Presidente de la República. La propuesta se presenta en forma de una terna consensuada por el Consejo Rectores de las universidades chilenas y Consejo Rectores de las universidades privadas.
- Un Premio Nacional, designado por sus pares.

**A saber:**

- **José Balmes**, pintor y Premio Nacional de Artes Plásticas 1999;
  - **Paulina Urrutia**, actriz y ex presidenta de SIDARTE,
  - **Humberto Giannini**, filósofo y Premio Nacional de Humanidades y Ciencias Sociales;
  - **Enrique López**, profesor y abogado de la Universidad del Desarrollo;
  - **Agustín Squella**, abogado y ex asesor presidencial;
  - **Arturo Navarro**, periodista, sociólogo y director del Centro Cultural Estación Mapocho;
  - **Drina Rendic**, ingeniero comercial y vicepresidenta de las Orquesta Juveniles e Infantiles;
  - **Santiago Shuster**, director de la Sociedad del Derecho de Autor (SCD);
- c) **Subdirector ejecutivo**: de confianza exclusiva del presidente del Consejo, que supervisará las unidades administrativas de éste y deberá hacer cumplir

instrucciones del presidente del Consejo. También debe proponer la organización interna del servicio y sus modificaciones.

**A saber:**

- **Patricio Vilaplana:** es ingeniero comercial de la Universidad Católica de Chile. Antes de asumir este cargo fue jefe de la División de Planificación y Presupuesto del Mineduc.

Entre las **FUNCIONES DEL DIRECTORIO** resaltan:

- Hacer cumplir las funciones del Consejo.
- Aprobar estructura interna de éste y sus modificaciones.
- Aprobar anualmente plan de trabajo y anteproyecto de presupuesto, así como memoria y balance del año anterior.
- Proponer al Presidente de la República los proyectos de Ley y actos administrativos que sean necesarios para debida aplicación de las políticas culturales y su desarrollo.
- Designar a los jurados de los concursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural (FNDC).
- Resolver cómo distribuir los recursos del FNDC.

Respecto de la **ESTRUCTURA INTERNA DEL CONSEJO** ésta contempla, a lo menos, dos Divisiones: una en el área del Desarrollo Cultural y la Creación

Artística, y otra en el ámbito del Patrimonio Cultural (ambas estructuras de acuerdo a la Ley Orgánica de Bases Generales de la Administración del Estado).

### **Otros ÓRGANOS DEL CONSEJO:**

d) **Comité Consultivo Nacional:** trabaja *ad honorem* y deberá ser citado por el subdirector, a lo menos, cinco veces al año. Está integrado por 14 personas de reconocida trayectoria en el campo de la creación artística, del patrimonio cultural, la actividad académica y la gestión cultural. Ellos son designados por Directorio a propuesta de las correspondientes organizaciones o instituciones que tienen personalidad jurídica.

Tienen restricciones: no pueden participar en discusiones de asuntos en que ellos o sus parientes tengan intereses.

**A saber: Raúl Bulnes, Karen Connolly, Gaspar Galaz, Cecilia García-Huidobro, Francisco Gedda, Juan Lemuñir Huinca, Alfredo Matus, Jaime Meneses, Manuel Painequeo, Eduardo Peralta, Ana Reeves, Juan Carlos Saéz, Manuel Valdés, Cirilo Vila y Sergio Vuskovic.**

Entre sus **funciones** figuran:

- asesorar al Directorio en políticas culturales, la estructura del Consejo, en el plan anual de trabajo, en la preparación de los proyectos de Ley y en los actos administrativos.
- proponer a los integrantes de los comités de especialistas.
- sugerir los nombres de los jurados que deben actuar como evaluadores en diversos Concursos del FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL.

Tiene un presidente y a sus reuniones pueden concurrir los Directivos de los organismos públicos (ministros o sus representantes) relacionados con el Consejo.

Puede hacer sugerencias sobre marcha general del servicio, preparar propuestas sobre enseñanza de las disciplinas artísticas y del patrimonio cultural, además recomendar iniciativas respecto de la difusión internacional y nacional de la creación artística.

De sus integrantes: seis deben provenir de creación artística (música, teatro, danza, artes populares, artes visuales y artes audiovisuales), dos patrimonio cultural, dos de la cultura pueblos originarios y uno por cada uno de los siguientes ámbitos: universidades, industrias culturales, gestión cultural privada, y empresa privada.

e) Los **CONSEJOS REGIONALES** son una reproducción a escala de la institucionalidad central, con réplica en todas las regiones. Son integrados por:

- un director regional, que lo preside (y es designado por respectivo intendente)
- el seremi de Educación
- cuatro personas destacadas en el quehacer cultural regional, designadas por intendente, propuestas por organizaciones culturales de las provincias con personalidad jurídica
- una persona designada por el intendente a propuesta de los alcaldes de la Región.

Entre sus **funciones** resaltan:

- Hacer cumplir las funciones del Consejo en la Región.
- Estudiar, renovar y ejecutar políticas culturales locales e interregionales.
- Participar en la evaluación y la renovación de las políticas nacionales.
- Aprobar anualmente un plan de trabajo regional.
- Velar por la coordinación y la cooperación en materias culturales entre los ministerios y servicios públicos, así como otras instituciones relacionadas al ámbito cultural.
- Asignar recursos para el desarrollo cultural regional del FNDC.



- Colaborar con los agentes culturales regionales, públicos y privados, en actividades de promoción, creación, difusión, gestión y conservación de objetos culturales.
- Fomentar la constitución y desarrollo de entidades regionales de creación artística y cultural, de gestión y conservación del patrimonio, manteniendo un registro público de las mismas.

El **DIRECTOR REGIONAL** es el equivalente del director ejecutivo del Consejo. Administra y representa a la entidad en regiones. Ejecuta los acuerdos e instrucciones del Directorio. Propone al Consejo Regional un plan de trabajo anual y un proyecto de ante presupuesto.

Tiene su propio **COMITÉ CONSULTIVO REGIONAL**, que está integrado por siete personas de reconocida trayectoria en el ámbito cultural, designados por Consejo Regional respectivo. Duran cuatro años en sus cargos y pueden ser designados por un nuevo período consecutivo, por una sola vez. Este Comité elige a un presidente y a sus reuniones puede concurrir el Director Regional. Este último debe citar al Comité, a lo menos, cuatro veces al año.

Asesora en políticas culturales y plan de trabajo anual, puede formular sugerencias sobre marcha de servicio regional, nombra a los evaluadores del Concurso

Regional de Proyectos y propone a los jurados que seleccionarán los proyectos y adjudicarán los recursos.

## **GLOSARIO DE SIGLAS**

ANEF = Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF)

CNCA = Consejo Nacional de las Artes y la Cultura

CPC = Confederación de la Producción y del Comercio

DC = Democracia Cristiana

Dibam = Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam)

Dirac = Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores

FNDC = Fondo Nacional de Desarrollo Cultural

Fondart = Fondo Nacional de la Cultura y las Artes

Fosis = Fondo de Solidaridad e Inversión Social

GATE = Empresa Gestión Ambiental y Territorial. Consultora que prestó servicios a la Coordinación General de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, caso investigado por los Tribunales de Justicia desde 2003.

GORE = Gobierno Regional

INE = Instituto Nacional de Estadísticas

INP = Instituto de Normalización Previsional

IVA = Impuesto al Valor Agregado

Mideplan = Ministerio de Planificación y Cooperación

Mineduc = Ministerio de Educación

Ministerio de RR.EE. = Ministerio de Relaciones Exteriores

MOP = Ministerio de Obras Públicas

PIB = Producto Interno Bruto

PNUD = Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

PPD = Partido por la Democracia

Prochile = Programa de fomento a las exportaciones chilenas del Ministerio de Relaciones Exteriores

PRSD = Partido Radical Social Demócrata

PS = Partido Socialista

RN = Renovación Nacional

SCD = Sociedad del Derecho de Autor

Segegob = Ministerio Secretaría General de Gobierno

Segpres = Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Seremi = Secretario Regional Ministerial de Educación

Sidarte = Sindicato de Actores de Chile

TVN = Televisión Nacional de Chile

UDI = Unión Demócrata Independiente

## **FUENTES BIBLIOGRÁFICAS**

### **Periódicas**

**Diario electrónico Primera Línea.** Chile. 16 de julio de 2002.

**Revista Siete + 7.** Chile. Página 43. 26 de julio de 2002.

**Diario electrónico El Mostrador.** "Nueva institucionalidad cultural: el talón de Aquiles de la agenda de Lagos". 7 de enero de 2002.

**Diario electrónico El Mostrador.** "Squilla: 'El arte y la cultura no se financian en ninguna parte' ". 9 de enero de 2002.

**Diario La Tercera On Line.** Sección Cultura. Chile. 23 de septiembre de 2005.

**Diario El Mercurio.** Chile. Página C-16. "¿Qué pasará con nuestros jóvenes músicos?. 25 de septiembre de 2005.

### **Libros**

**SQUELLA, AGUSTÍN.** El jinete en la lluvia: la cultura en el Gobierno de Lagos. Ediciones Aguilar. Chile. Primera edición, 2005.

**GARRETÓN, MANUEL ANTONIO.** El espacio cultural latinoamericano: bases para una política cultural de integración. Fondo de Cultura Económica. Chile. Primera edición, 2003.

**WARNIER, JEAN-PIERRE.** La mundialización de la cultura. Editorial Gedisa. España, Barcelona. Primera edición, octubre de 2002.

**PNUD.** Desarrollo humano en Chile: nosotros los chilenos, un desafío cultural 2002. Chile. Ediciones del PNUD, 2002.

## Otros

**SQUELLA, AGUSTÍN.** ¿Un Consejo Nacional de Cultura y un Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y, además, Consejos y Fondos Sectoriales para el libro, la música y el audiovisual? Una explicación necesaria. Chile. Octubre de 2002.

**SQUELLA, AGUSTÍN.** Nuestra Institucionalidad Cultural: Preguntas y Respuestas. Chile. 12 de agosto de 2002.

**DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE.** Ley 19.891. Crea Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes. Chile. 23 de agosto de 2003.

**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES.** Chile quiere más cultura: definiciones de política cultural 2005-2010. Chile. Mayo de 2005.

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS.** Encuesta de consumo cultural y uso del tiempo libre. Chile. 25 de agosto de 2005.